

Simacota - Santander, junio 23 de 2026

**CUENTA DE COBRO FINAL  
CONTRATO N°. CPS-037-2026**

**EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER  
NIT 890.208.807-0**

**DEBE A:  
KAREN GUISELLA DUARTE MENESES  
C.C. N°. 1.098.750.227 de Bucaramanga**

**La suma de:  
DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500)**

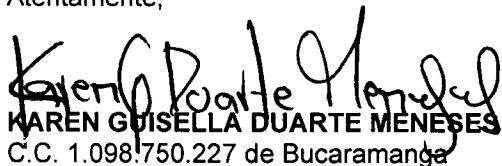
Por concepto de servicios prestados desde el día **quince (15) de mayo de 2026** hasta el día **veintinueve (29) de mayo de 2026**, de conformidad con el **Acta de Cumplimiento final** del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS- 037-2026**, suscrito con el Municipio de Simacota, y cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA FORTALECIMIENTO Y ASESORIA RELACIONADO CON LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION, ESTUDIOS PREVIOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER”**.

**NOTA 1:** Bajo la gravedad del juramento manifiesto que, no he contratado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad realizada, parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional.

**NOTA2:** Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la **totalidad** de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.

**NOTA 3:** Favor consignar en la Cuenta de Ahorros Número 29036380525 del Banco, Bancolombia.

Atentamente,


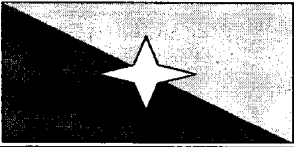
  
**KAREN GUISELLA DUARTE MENESES**

C.C. 1.098.750.227 de Bucaramanga

Dirección: Carrera 5 # 6 - 50

**Correo Electrónico:** [guiselladuartem@outlook.com](mailto:guiselladuartem@outlook.com)

Teléfono: 3184015229

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Tel. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME FINAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 1 de 8

**INFORME FINAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA SANTANDER**

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
Contratista: KAREN GUISELLA DUARTE MENESES		
Identificación O Nit: CC No. 1.098.750.227		
Representante Legal: N/A		
Identificación Del Representante Legal: N/A		
Identificación O Nit: N/A.		
Supervisor O Interventor: ING. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
Numero De Contrato: CPS-037-2026		Fecha: 15 DE ENERO DE 2026
Tipo De Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA FORTALECIMIENTO Y ASESORIA RELACIONADO CON LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION, ESTUDIOS PREVIOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER"		
Disponibilidad Presupuestal	26-00056	Fecha: 13-DE ENERO DE 2026
Registro Presupuestal	26-00042	Fecha: 15 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad Presupuestal Otro Si No. 001	26-00338	Fecha: 06 DE ABRIL DE 2026
Registro Presupuestal Otro Si No. 001	26-00543	Fecha: 06 DE ABRIL DE 2026
Rubro Presupuestal Afectado	2.3.45.99.2.02:02.008.4599031: Servicio de asistencia técnica.	
Póliza	Numero	N/A
	Compañía	N/A
	Fecha De Expedición	N/A



República de Colombia, Departamento  
Santander Municipio Simacota  
Tel. 890.808.807-0

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA**  
INFORME FINAL Y SUPERVISION DE  
ACTIVIDADES




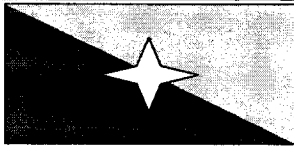
Código:  
F-PCT-006

Fecha de Aprobación:  
31/01/2024

Versión:  
01

PÁGINA 2 de  
8

	Fecha De Aprobación	N/A	
	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS</b>		
		N/A	
	Clase se amparo	<b>Vigencia</b>	
		Desde	Hasta
		N/A	N/A
		<b>Suficiencia</b>	
		N/A	
	Clase se amparo	N/A	
		<b>Vigencia</b>	
		Desde	Hasta
		N/A	N/A
		<b>Suficiencia</b>	
	N/A		
Forma De Pago	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: TRES (3) pagos iguales mensuales, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$ 4.725.000) cada uno, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor.		
Forma de pago Otro Si Modificadorio N.1	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: CINCO (05) pagos contenidos en: A) CUATRO (04) actas parciales mensuales vencidas de ejecución, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$ 4.725.000) cada uno, y B) UN (01) último pago final de ejecución equivalente a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500) previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, debidamente aprobadas por el supervisor.		
Plazo inicial	TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
Plazo Adicional	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS		
Fecha De Inicio	15 DE ENERO DE 2026		
Fecha De Terminación Inicial	14 DE ABRIL DE 2026		
Fecha de Terminación Otro Si No. 001	29 DE MAYO DE 2026		



 <i>República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota Tel. 890.203.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME FINAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	<b>PÁGINA 3 de</b> <b>8</b>

<b>Periodo De Pago</b>	<b>DESDE EL QUINCE (15) DE MAYO DE 2026 HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026</b>
------------------------	---

#### 1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **15 de mayo de 2026 hasta el 29 de mayo de 2026** con las actividades descritas en el contrato N° CPS - 037-2026, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES  (Evidencias fotográficas de ser requeridas según el objeto contractual)
1. Asesorar jurídicamente en la proyección de actos administrativo que sean requeridos, por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.	<p>Durante el periodo objeto de informe fueron proyectos actos administrativos inherentes a las funciones y competencias propias de la Secretaría de Planeación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESOLUCIÓN N° 353 (29 DE MAYO DE 2026) POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO DEL MES DE ABRIL DE 2026 PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 SECTOR YARIGUIES</li> <li>• RESOLUCIÓN No. 354 (29 DE MAYO DE 2026) POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ABRIL 2026 PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 SECTOR COMUNERO</li> <li>• ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-020-2026</li> </ul>	Se remiten evidencias en documentos soporte adjuntos. Anexo 1.

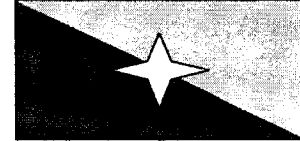
 <p>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº 890.208.807-0</p>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME FINAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 4 de 8

<p>2. Asesorar y proyectar las respuestas de los a los derechos de petición que se formulen a la Secretaría de Planeación e Infraestructura.</p>	<p>Durante el periodo objeto de informe fueron respondidos diferentes requerimientos de entes de control, así como de personales naturales relativos a temas inherentes a actividades y procesos competencia de Secretaría de Planeación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación Decreto No. 033 – 2026, Resolución No. 256 – 2026. - Citación Instalación de Comité Estratificación. OFICIOS NO. 182 – 183 – 184 – 185 DE 2026.</li> <li>• Respuesta solicitud de certificados de uso de suelo y área desarrollable y/o no desarrollable. Autopista Magdalena Medio S.A.S. - OFICIO NO. 214 DE 2026.</li> <li>• Tercera solicitud espacio socialización con Consejo de Padres – Proyecto Estudios y Diseños C.I.G.P.A.O. - OFICIO NO. 224 DE 2026.</li> <li>• Respuesta solicitud de documentación en el marco del proceso de liquidación del Contrato de obra No. 202 de 2019. - OFICIO NO. 222 DE 2026.</li> <li>• Respuesta solicitud de información proyecto Vereda Guayabal. - OFICIO NO. 225 DE 2026.</li> <li>• Comunicado General - OFICIO NO. 230 DE 2026.</li> </ul>	<p>Se remiten evidencias en documentos soporte adjuntos. Anexo 1</p>
<p>3.) Emitir los conceptos jurídicos requeridos por la Secretaría de Planeación e Infraestructura en los que respecta a su competencia.</p>	<p>Durante el periodo objeto de informe no fue requerida la emisión de conceptos jurídicos.</p>	<p>N/A</p>
<p>4. Realizar el acompañamiento, asesoría jurídica y revisión integral en el proceso de liquidación de los contratos adelantados por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, verificando el cumplimiento del objeto contractual, la correcta ejecución de las obligaciones, el soporte documental, los aspectos jurídicos, financieros y administrativos, y la observancia de la normatividad vigente.</p>	<p>Durante el periodo de cobro se realizó revisión del ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-020-2026</p>	<p>Se remiten evidencias en documentos soporte adjuntos. Anexo 1.</p>



República de Colombia, Departamento  
Santander Municipio Simacota  
Nº 890.208.807-0

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA**  
INFORME FINAL Y SUPERVISION DE  
ACTIVIDADES



Código:  
F-PCT-006

Fecha de Aprobación:  
31/01/2024

Versión:  
01

PÁGINA 5 de  
8

5.) Realizar la revisión de las diferentes cuentas que correspondan a la supervisión de la secretaría de planeación e infraestructura para el respectivo pago de los contratos suscritos por la administración municipal.

Durante el periodo objeto de informe se apoyó en la revisión de cuentas, actas de pago e informes de supervisión, tales como:

Se remiten evidencias en documentos soporte adjuntos. Anexo 1.

INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 04 - CPS-019-2026 - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CORTE, PODA Y LIMPIEZA RUTINARIA DE LAS VIAS RURALES Y DE LAS OBRAS DE ARTE DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER"


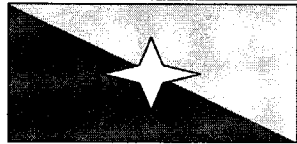
INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 04 - CPS-034-2026 - "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA -SANTANDER"

INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 04 - CPS-045-2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, AQUELLOS DADOS EN COMODATOS O QUE ESTE A CARGO DEL ENTE TERRITORIAL, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER SECTOR COMUNERA"

INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 04 - CPS-035-2026 - "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE LA MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER SECTOR YARIGUIES"

INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 04 - CPS-050-2026 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y ORIENTACION DE LOS PLANES AMBIENTALES PUEAA Y EN LOS PROCESOS DE GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER



INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 03 - CPS-050-2026 - "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DE LA MAQUINARIA AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER SECTOR COMUNERA"

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Tel. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME FINAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 6 de 8

	INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 03 - CPS-064-2026 - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS, DE BIENES E INSTALACIONES FISICAS, DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA-SANTANDER-SECTOR YARIGUIES  INFORME DE SUPERVISIÓN 02 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 110-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER Y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA "COOTRASARAVITA"	
6.) Adelantar todos los trámites y gestiones necesarios para alcanzar el objeto previsto en el contrato.	Durante el periodo de cobro fueron adelantados las diferentes gestiones requeridas por el Supervisor al igual que los realizados por el representante legal de la entidad de cara a la naturaleza del objeto contrato	Se remiten evidencias en documentos soporte adjuntos. Anexo 1.
7.) Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, y de apoyo al fortalecimiento de la entidad territorial.	Durante el periodo objeto de informe fueron presentados los informes mensuales de ejecución de actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.	Se remiten evidencias en documentos soporte adjuntos. Anexo 1. 66 folios
8.) Las demás que le sean asignadas por el representante legal de la entidad o el supervisor del contrato, en virtud de la naturaleza del contrato.	Durante el periodo objeto de informe fueron atendidos la totalidad de requerimientos realizados por el Supervisor del contrato, así como los realizados por el representante legal de la entidad de cara a la naturaleza del contrato, tal como se evidencia en soportes adjuntos.	Se remiten evidencias en documentos soporte adjuntos. Anexo 1. 66 folios

<b>DOCUMENTOS SOPORTE:</b>	El contratista adjuntó para el pago los siguientes soportes:  -Cuenta De Cobro Final -Planilla No. 37502262 -Pago De Estampillas Departamentales
----------------------------	--


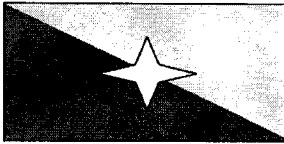
2. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de mayo de 2026, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME FINAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	<b>PÁGINA 7 de</b> <b>8</b>

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
Número de planilla 37502262				
Período cotizado	Mayo de 2026	Valor Aportes	Valor Intereses	Valor Total
	Salud	\$236.300	\$3.100	\$ 238.300
	Pensión	\$302.400	\$3.900	\$ 304.900
	ARL	\$9.900	\$200	\$10.000
	CAJASAN	\$37.800	\$500	\$38.200
	<b>Valor total del Aporte</b>	<b>\$586.400</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>\$ 591.400</b>

3. **BALANCE FINANCIERO:** Que sobre valor y forma de pago, la CLAUSULA CUARTA MODIFICADA del contrato de Prestación de Servicios electrónico profesionales o de apoyo a la gestión establece que el MUNICIPIO pagará al contratista: el valor del contrato que asciende a la suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 21.262.500)**. Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor de la siguiente forma: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: **CINCO (05) pagos** contenidos en: **A) CUATRO (04) actas parciales mensuales vencidas de ejecución, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$ 4.725.000) cada uno, y B) UN (01) último pago final de ejecución equivalente a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500) previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, debidamente aprobadas por el supervisor.**

VALOR DEL CONTRATO	\$ 14.175.000	
VALOR ADICIONAL OTROSI NO. 001	\$7.087.500	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		\$ 4.725.000
VALOR ACTA PARCIAL 02 PAGADA		\$ 4.725.000
VALOR ACTA PARCIAL 03 PAGADA		\$ 4.725.000
VALOR ACTA PARCIAL 04 PAGADA		\$ 4.725.000
VALOR PRESENTE ACTA FINAL		\$2.362.500
VALOR POR EJECUTAR		00,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>21.262.500</b>	<b>21.262.500</b>

 <p>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Tel. 890.208.807-0</p>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME FINAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>		
<p>Código: F-PCT-006</p>	<p>Fecha de Aprobación: 31/01/2024</p>	<p>Versión: 01</p>	<p>PÁGINA 8 de 8</p>

4. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500)** a favor del contratista, correspondiente al **INFORME FINAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES FINAL**.

5. El ordenador del gasto **CERTIFICA** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Hacienda y del Tesoro para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **CPS-037-2026** a nombre de **KAREN GUISELLA DUARTE MENESES**.

Para constancia se firma por quienes intervienen, el veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

  
**ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

  
**KAREN GUISELLA DUARTE MENESES**  
**CONTRATISTA**



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
SIMACOTA, SANTANDER**

**OFICIO 120 - 182 DE 2026**

Al contestar por favor cite este número

Simacota, 14 de mayo de 2026

**Señora,**  
**OLGA PATRICIA FERREIRA ORTIZ**  
[olgapatriciaferreira8@gmail.com](mailto:olgapatriciaferreira8@gmail.com)  
E.S.M.

Ref.: Notificación Decreto No. 033 – 2026, Resolución No. 256 – 2026. - Citación Instalación de Comité.

Respetada señora Olga,

Desde la Administración Municipal se notifica para su conocimiento y fines pertinentes el Decreto No. 033 (21 DE ABRIL DEL 2026) cuyo objeto corresponde a: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y la Resolución No. 256 (21 DE ABRIL DE 2026) cuyo objeto corresponde a: "POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

De conformidad con los actos administrativos en comento, así como las comunicaciones telefónicas realizadas en días anteriores, se solicita su participación ya sea de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía municipal o virtual en el siguiente enlace de conexión el día 20 de mayo de 2026 a las 9:00 am con el objetivo de realizar la instalación del mencionado comité.

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/cai-ckax-nsj>

Agradecemos su acostumbrada atención y oportuna asistencia.

Cordialmente,

**Ing. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

Anexos: Decreto No. 033 21 DE ABRIL DEL 2026  
Resolución No. 256 21 DE ABRIL DEL 2026

Proyectó: KAREN GUISELLA DUARTE	Cargo: Apoyo Profesional -Secretaría de Planeación e Infraestructura	Firma:
Revisó: ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario de Planeación e Infraestructura.

Carrera 6 No. 3 – 33  
Código Postal: 683561  
Teléfono: 726 1507  
[planeacion@simacota-santander.gov.co](mailto:planeacion@simacota-santander.gov.co)  
[www.simacota-santander.gov.co](http://www.simacota-santander.gov.co)



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
SIMACOTA, SANTANDER**

**OFICIO 120 - 185 DE 2026**

Al contestar por favor cite este número

Simacota, 14 de mayo de 2026

Señora,  
**NAYIBE VALBUENA ROMERO**  
[nayib\\_3008@hotmail.com](mailto:nayib_3008@hotmail.com)  
E.S.M.

Ref.: Notificación Decreto No. 033 – 2026, Resolución No. 256 – 2026. - Citación Instalación de Comité.

Respetada señora Nayibe,

Desde la Administración Municipal se notifica para su conocimiento y fines pertinentes el Decreto No. 033 (21 DE ABRIL DEL 2026) cuyo objeto corresponde a: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y la Resolución No. 256 (21 DE ABRIL DE 2026) cuyo objeto corresponde a: "POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

De conformidad con los actos administrativos en comento, así como las comunicaciones telefónicas realizadas en días anteriores, se solicita su participación ya sea de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía municipal o virtual en el siguiente enlace de conexión el día 20 de mayo de 2026 a las 9:00 am con el objetivo de realizar la instalación del mencionado comité.

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/cai-ckax-nsj>

Agradecemos su acostumbrada atención y oportuna asistencia.

Cordialmente,

**Ing. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

Anexos: Decreto No. 033 21 DE ABRIL DEL 2026  
Resolución No. 256 21 DE ABRIL DEL 2026

Proyectó: KAREN GUISELLA DUARTE	Cargo: Apoyo Profesional -Secretaría de Planeación e Infraestructura	Firma:
Revisó: ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario de Planeación e Infraestructura.

Carrera 6 No. 3 – 33  
Código Postal: 683561  
Teléfono: 726 1507  
[planeacion@simacota-santander.gov.co](mailto:planeacion@simacota-santander.gov.co)  
[www.simacota-santander.gov.co](http://www.simacota-santander.gov.co)



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
SIMACOTA, SANTANDER**

**OFICIO 120 - 214 DE 2026**

Al contestar por favor cite este número

Simacota, 20 de mayo de 2026

**Doctor,**  
**SALOMON NIÑO ORTIZ**  
**Gerente General**  
**Autopista Magdalena Medio S.A.S.**  
[m\\_quiroga@autopistamagdalenamedio.com.co](mailto:m_quiroga@autopistamagdalenamedio.com.co)  
[e\\_sarmiento@autopistamagdalenamedio.com.co](mailto:e_sarmiento@autopistamagdalenamedio.com.co)  
[correspondencia@autopistamagdalenamedio.com.co](mailto:correspondencia@autopistamagdalenamedio.com.co)  
E.S.D.

Ref.: Respuesta solicitud de certificados de uso de suelo y área desarrollable y/o no desarrollable.

Respetado doctor Niño,

En atención al requerimiento de la referencia desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura de manera atenta se informa que, en archivo adjunto se remiten los certificados solicitados, a saber:

- Certificado área desarrollable predio con matrícula inmobiliaria No. **321-13983** ubicado en la vereda **AGUA BLANCA**.
- Certificado uso de suelo predio con matrícula inmobiliaria No. **321-9660** ubicado en la vereda **AGUA BLANCA ALTA**.
- Certificado uso de suelo predio con matrícula inmobiliaria No. **321-44499** ubicado en la vereda **AGUAS BLANCAS**
- Certificado uso de suelo predio con matrícula inmobiliaria No. **321-50628** ubicado en la vereda **LA ROCHELA**.
- Certificado uso de suelo predio con matrícula inmobiliaria No. **321-30340** ubicado en la vereda **LA COLORADA**.

En los anteriores términos se da respuesta a su requerimiento; esta dependencia queda atenta para proceder en el marco de sus competencias en caso de requerirse información y/o aclaraciones adicionales.

Cordialmente,

**Ing. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

Anexos: Certificados en referencia en dieciocho (18) folios útiles.

Proyectó: <b>KAREN GUISELLA DUARTE</b>	Cargo: <b>Apoyo Profesional -Secretaría de Planeación e Infraestructura</b>	Firma:
Revisó: <b>ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ</b>	Cargo: <b>Secretario de Planeación e Infraestructura</b>	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario de Planeación e Infraestructura.		

Carrera 6 No. 3 – 33  
Código Postal: 683561  
Teléfono: 726 1507  
[planeacion@simacota-santander.gov.co](mailto:planeacion@simacota-santander.gov.co)  
[www.simacota-santander.gov.co](http://www.simacota-santander.gov.co)



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
SIMACOTA, SANTANDER**

**OFICIO 120 - 183 DE 2026**

Al contestar por favor cite este número

Simacota, 14 de mayo de 2026

**Señora,**  
**FABIOLA FERRERIRA ORTIZ**  
**fabiferrer63@gmail.com**  
E.S.M.

Ref.: Notificación Decreto No. 033 – 2026, Resolución No. 256 – 2026. - Citación Instalación de Comité.

Respetada señora Fabiola,

Desde la Administración Municipal se notifica para su conocimiento y fines pertinentes el Decreto No. 033 (21 DE ABRIL DEL 2026) cuyo objeto corresponde a: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y la Resolución No. 256 (21 DE ABRIL DE 2026) cuyo objeto corresponde a: "POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

De conformidad con los actos administrativos en comento, así como las comunicaciones telefónicas realizadas en días anteriores, se solicita su participación ya sea de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía municipal o virtual en el siguiente enlace de conexión el día 20 de mayo de 2026 a las 9:00 am con el objetivo de realizar la instalación del mencionado comité.

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/cai-ckax-nsj>

Agradecemos su acostumbrada atención y oportuna asistencia.

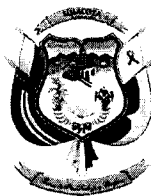
Cordialmente,

**Ing. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

Anexos: Decreto No. 033 21 DE ABRIL DEL 2026  
Resolución No. 256 21 DE ABRIL DEL 2026

Proyectó: KAREN GUISELLA DUARTE	Cargo: Apoyo Profesional -Secretaría de Planeación e Infraestructura	Firma:
Revisó: ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario de Planeación e Infraestructura.		

Carrera 6 No. 3 – 33  
Código Postal: 683561  
Teléfono: 726 1507  
[planeacion@simacota-santander.gov.co](mailto:planeacion@simacota-santander.gov.co)  
[www.simacota-santander.gov.co](http://www.simacota-santander.gov.co)



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
SIMACOTA, SANTANDER**

**OFICIO 120 – 224 DE 2026**

Al contestar por favor cite este número

Simacota, 27 de mayo de 2026

Señor,  
**MIGUEL ARCANGEL MORENO CUBIDES**  
Rector C.I.G.P.A.O.  
[cigpaosimacota@santander.edu.co](mailto:cigpaosimacota@santander.edu.co)  
E.S.D.

Ref.: Tercera solicitud espacio socialización con Consejo de Padres – Proyecto Estudios y Diseños C.I.G.P.A.O.

Respetado señor Rector,

Desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Simacota, Santander, solicitamos por tercera vez el agendamiento de un espacio con el Consejo de Padres de la Institución, con el objetivo de socializar los temas inherentes al proyecto cuyo objeto corresponde a: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO INTEGRADO GENERAL PABLO ANTONIO OBANDO DEL SECTOR SIMACOTA COMUNERA"; lo anterior teniendo en cuenta que los dos espacios agendados con anterioridad han sido cancelados por razones ajenas a nuestra dependencia.

Así mismo, en el marco del proyecto en referencia se solicita a su honorable dependencia la remisión de la siguiente documentación:

- Plan de contingencia, en el cual se garantice el funcionamiento del establecimiento educativo durante la ejecución del mencionado proyecto.
- Certificación donde se relacione la planta docente y administrativa que prestará el servicio en la infraestructura de la institución.

Quedamos atentos al agendamiento respetivo con la debida antelación, con el objetivo de lograr la coordinación con la empresa de consultoría encargada de la elaboración de los estudios y diseños.

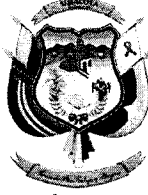
Agradecemos su acostumbrada y oportuna atención

Cordialmente,

**Ing. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

CC. Consejo de Padres Institución C.I.G.P.A.O.

Proyectó: KAREN GUISELLA DUARTE	Cargo: Apoyo Profesional -Secretaría de Planeación e Infraestructura	Firma:
Revisó: ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario de Planeación e Infraestructura.		



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
SIMACOTA, SANTANDER**

**OFICIO 120 – 222 DE 2026**

Al contestar por favor cite este número

Simacota, 27 de mayo de 2026

Doctor,  
**RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO**  
Apoderado - Unión Temporal Villa Morales  
[santosabreorafaelricardo@gmail.com](mailto:santosabreorafaelricardo@gmail.com)  
E. S. M.

Señor,  
**PLUTARCO QUINTERO DÍAZ**  
Representante Legal  
Unión Temporal Villa Morales  
[cvillamorales2010@hotmail.com](mailto:cvillamorales2010@hotmail.com)  
Cel: 3015854338  
E. S. M

**Ref.** Respuesta solicitud de documentación en el marco del proceso de liquidación del Contrato de obra No. 202 de 2019.

Desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Simacota, Santander, de cara a la solicitud realizada de manera verbal en la diligencia con fecha del 05 de mayo de la presente anualidad, se remite para los fines pertinentes en archivo adjunto las citaciones, así como los audios de las diligencias realizadas en el marco del trámite de liquidación del contrato de la referencia, a saber:

Diligencia convocada para el día dieciocho (18) de septiembre de 2025 (Inasistencia sin justificación )

Audio de diligencia realizada el día veinticuatro (24) de septiembre de 2025 (desequilibrio económico por valor de \$1.200.000.000,00)

Diligencia convocada para el día treinta (30) de septiembre de 2025 (no realizada por solicitud aplazamiento del apoderado del contratista de obra)

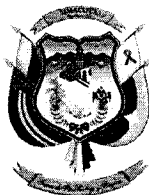
Diligencia convocada para el día 08 octubre de 2025 (no realizada por solicitud aplazamiento del contratista de la interventoría)

Audio de diligencia realizada el día veintinueve (29) de octubre de 2025

Diligencia convocada para el día doce (12) noviembre de 2025 (no realizada por solicitud aplazamiento del contratista de obra)

Audio de diligencia realizada el veintiséis (26) de noviembre de 2025 (desequilibrio económico por valor de \$3.160.601.890,00)

Carrera 6 No. 3 – 33  
Código Postal: 683561  
Teléfono: 726 1507  
[planeacion@simacota-santander.gov.co](mailto:planeacion@simacota-santander.gov.co)  
[www.simacota-santander.gov.co](http://www.simacota-santander.gov.co)



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
SIMACOTA, SANTANDER**

Audio y Acta de diligencia realizada el cinco (05) de mayo de 2026

Así mismo, se adjuntan documentos enviados al contratista de interventoría de cara al desequilibrio económico para el respectivo pronunciamiento, junto con la evidencia de remisión respectiva, así:

Comunicación enviada con fecha del veintiséis (26) de noviembre de 2025

Comunicación enviada con fecha del cuatro (04) de febrero de 2026

Finalmente, se remite copia de la Resolución No. 309 con fecha del 14 de mayo de 2026, la cual fue notificada mediante oficio No. 100 – 082 de 2026.

En los anteriores términos se atiende su solicitud, desde esta dependencia quedamos atentos para proceder en el marco de nuestras competencias en caso de requerirse información y/o aclaraciones adicionales.

Cordialmente,

**Ing. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: KAREN GUISELLA DUARTE	Cargo: Apoyo Profesional -Secretaría de Planeación e Infraestructura	Firma:
Revisó: ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario de Planeación e Infraestructura.



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
SIMACOTA, SANTANDER**

**OFICIO 120 - 225 DE 2026**

Al contestar por favor cite este número

Simacota, 27 de mayo de 2026

Señor,  
**ANGEL MIGUEL GALVIS GARZON**  
C.C. No. 91.102.776 Simacota  
mechitas 1024@hotmail.com  
E.S.M.

Ref.: Respuesta solicitud de información proyecto Vereda Guayabal.

Respetado señor Galvis,

Desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura en el marco de ejecución del proyecto cuyo objeto corresponde a: "MEJORAMIENTO DE VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS TIPO BOX CULVERT Y ALCANTARILLAS EN EL SECTOR RURAL DE SIMACOTA, SANTANDER, se remite en archivo adjunto la siguiente documentación:

- Copia del contrato 2024 – 350
- Presupuesto de Obra
- Secciones 1 – Sector Guayabal
- Topografía Vía Guayabal – Planta Perfil
- Diseño de Pavimento

Documentación correspondiente a las especificaciones técnicas objeto de consulta en su comunicación.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, esta dependencia queda atenta para proceder en el marco de nuestras competencias en caso de requerirse información y/o aclaraciones adicionales.

Cordialmente,

**Ing. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: KAREN GUISELLA DUARTE	Cargo: Apoyo Profesional -Secretaría de Planeación e Infraestructura	Firma:
Revisó: ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario de Planeación e Infraestructura.

Carrera 6 No. 3 – 33  
Código Postal: 683561  
Teléfono: 726 1507  
[planeacion@simacota-santander.gov.co](mailto:planeacion@simacota-santander.gov.co)  
[www.simacota-santander.gov.co](http://www.simacota-santander.gov.co)



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
SIMACOTA, SANTANDER**

**OFICIO 120 - 230 DE 2026**

Al contestar por favor cite este número

Simacota, Mayo 28 de 2026

SEÑORES,  
**COMUNIDAD SIMACOTA YARIGUIES**  
**MUNICIPIO DE SIMACOTA**  
Simacota, Santander.

Asunto: Comunicado General

Por medio de la presente me permito informar que el profesional de campo CARLOS ALBERTO RUEDA GARCES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.975.237 expedida en San Gil, quien forma parte del equipo técnico de la Corporación para el Desarrollo Ambiental Colombiano – CORDEAM, desarrollará visitas de campo y actividades geotécnicas en el área rural del municipio de Simacota, Santander, durante el mes de junio del presente año.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Consultoría No. 068 de 2018, suscrito entre el municipio de Simacota y la Corporación para el Desarrollo Ambiental Colombiano – CORDEAM, cuyo objeto corresponde a la "REVISION GENERAL, ACTUALIZACION Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER".


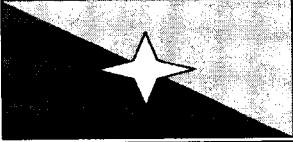
En este sentido, las actividades de campo tendrán como finalidad la identificación, verificación y análisis de áreas expuestas a amenazas naturales, como insumo técnico necesario para el desarrollo del estudio básico de amenazas y la continuidad del proceso de ordenamiento territorial del municipio de Simacota.

Agradecemos su acostumbrada comprensión y colaboración.

Atentamente,

**Ing. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: KAREN GUISELLA DUARTE	Cargo: Apoyo Profesional -Secretaría de Planeación e Infraestructura	Firma:
Revisó: ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario de Planeación e Infraestructura.		

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>RESOLUCIÓN</b>			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	<b>PÁGINA 1 de</b> <b>4</b>

**RESOLUCIÓN N° 353**  
**(29 DE MAYO DE 2026)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO DEL MES DE ABRIL DE 2026 PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 SECTOR YARIGUIES**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SIMACOTA, SANTANDER**, en uso de sus facultades, Constitucionales, legales y en especial, de las que le confiere los artículos 315°, 365°, 366°, 367° y 368° de la Constitución Nacional de 1991, la ley 142 de 1994, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, Decreto 565 de 1996 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2° de la norma constitucional dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."


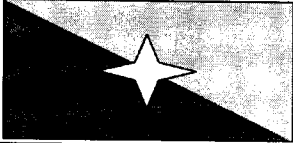
Que el artículo 365° superior reza "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional."

Que el artículo 366° de la Constitución Nacional de 1991 establece: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

Que la disposición del inciso 1° del artículo 367° constitucional expresa: "la ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos."

Que de acuerdo con el texto constitucional señalado en el artículo 368°, "la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas".

Que el artículo 89° de la ley 142 de 1994 contempla: "Los concejos municipales están en la obligación de crear "fondos de solidaridad y redistribución de ingresos", para que al presupuesto del municipio se incorporen las

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º. 890.808.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>RESOLUCIÓN</b>			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	PÁGINA 2 de 4

transferencias que a dichos fondos deberán hacer las empresas de servicios públicos, según el servicio de que se trate, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89.2 de la presente Ley.

Los recursos de dichos fondos serán destinados a dar subsidios a los usuarios de estratos 1, 2 y 3, como inversión social, en los términos de esta Ley. A igual procedimiento y sistema se sujetarán los fondos distritales y departamentales que deberán ser creados por las autoridades correspondientes en cada caso."

Que mediante **ACUERDO N° 025 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022**, estableció los factores para fijar los recursos necesarios para la asignación de subsidios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Simacota para la vigencia fiscal 2023 al 2027 a través del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.

Que dentro de las disposiciones contenidas en el ARTICULO 01: del citado **ACUERDO N° 025 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se fijó lo siguiente: "Establézcase una distribución proporcional con relación al número de usuarios por cada empresa prestadora por la vigencia 2023-2027 como lo señala la ley 1450 2011, cubriendo el siguiente porcentaje de subsidios en los siguientes servicios, en los factores de cargo fijo y consumo básico:


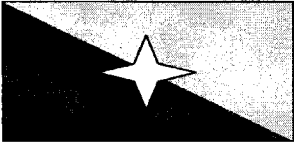
TIPO DE SUSCRIPTOR	AGUA	ALCANTARILLADO	ASEO
ESTRATO 1	70%	70%	70%
ESTRATO 2	40%	40%	40%
ESTRATO 3	15%	15%	15%

Que la Secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00520 del 25 de mayo de 2026 por concepto de: "**PAGO SUBSIDIO SERVICIOS DE ASEO MES DE ABRIL DE 2026 MUCAF – ESP- SIMACOTA YARIGUIES**", por un valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$9.246.664,72)**.

Qué el artículo 10 del Decreto 565 de 1996 define "Transferencias efectivas de las entidades prestadoras de los servicios públicos. Las transferencias efectivas de dinero de las entidades prestadoras de servicios públicos a los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos por concepto de "aportes solidarios" sólo ocurrirán cuando se presenten superávits, después de aplicar internamente los recursos necesarios para otorgar subsidios. La entidad territorial y la empresa prestadora de servicios públicos definirán el mecanismo más idóneo para garantizar que la transferencia de que trata el inciso anterior se haga efectiva, estableciendo entre otros, los intereses de mora por el no giro oportuno.

Los superávits en empresas privadas o mixtas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se destinarán a los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del municipio, distrito o departamento correspondiente, y serán transferidos mensualmente, de acuerdo con los mecanismos que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico".

Que la empresa **LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MUCAF E. S. P.** de conformidad con la ley 142 de 1994 y demás concordantes, es una Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo en el Municipio de Simacota sector de Yariguíes, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 89° y 99° de la ley


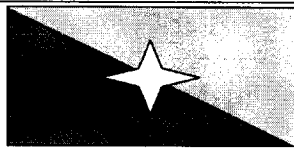
 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º 890.203.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>RESOLUCIÓN</b>			
	<b>Código:</b> F-PGJ-002	<b>Fecha de Aprobación:</b> Enero 2024	<b>Versión:</b> 02	<b>PÁGINA 3 de</b> <b>4</b>

142 de 1994, se debe realizar las transferencias a la que alude el artículo 11° del Decreto 565 de 1996, bajo los parámetros y condiciones legales establecidas para ello.

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Mediante Concepto Jurídico No. 960 del 11 de Julio de 2009, referente a las transferencias de los subsidios del FSRI expreso lo siguiente : *“La Oficina Asesora Jurídica ha sostenido que los municipios y las empresas no pueden excusarse en la inexistencia de este tipo de acuerdos para incumplir sus obligaciones constitucionales y legales tendientes al otorgamiento de subsidios, puesto que los subsidios son recursos constitucionalmente protegidos y con destinación específica, razón por la cual si los recursos han sido apropiados por el municipio, y la empresa a través de una cuenta de cobro o una factura le solicita el giro de los recursos, es procedente la entrega de los mismos, aunque no se hubiere suscrito el convenio referido.”*

Que mediante Concepto 174 del 17 de Marzo de 2012 - Radicado No.: 20111300128851, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en consulta efectuada a esta entidad, concerniente a la suscripción de Convenios Interadministrativos conforme a lo expuesto en el artículo 99° numeral 8° de la ley 142 de 1994 y artículo 11° del Decreto 565 de 1996, para garantizar la trasferencia de los Subsidios del FSRI estableció lo que se describe a continuación *“Ahora bien, respecto de si es o no obligatorio acudir al mecanismo de la suscripción del convenio para el otorgamiento de los subsidios, la Oficina Asesora Jurídica ha sostenido que los municipios y las empresas no pueden excusarse en la inexistencia de convenio para incumplir sus obligaciones constitucionales y legales tendientes al otorgamiento de subsidios, puesto que los subsidios son recursos constitucionalmente protegidos y con destinación específica, razón por la cual si los recursos han sido apropiados por el municipio, y la empresa, a través de una cuenta de cobro o una factura le solicita el giro de los recursos, es procedente la entrega de los mismos, aunque no se hubiere suscrito el convenio referido.”*

Que el Consejo de Estado mediante Sentencia del 19 de Abril el 2007, Sección Tercera, Referencia 54001-23-31-000-2003-00266-01(AP), C.P, Alier Eduardo Hernández, en lo referente a la trasferencia de los subsidios provenientes del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos señalo lo siguiente: *“ Se deriva de esta disposición,( artículo 89 de la Ley 142 de 1994) la indiscutible obligación, que tienen la Nación, los departamentos, distritos y municipios de cubrir con aportaciones provenientes de sus respectivos presupuestos las diferencias de los FSRI, necesarias para poder subsidiar a los usuarios de escasos ingresos. No existe duda entonces de que en el caso objeto de análisis existía una obligación en cabeza del municipio de realizar estos aportes. Estableció también la ley, unas reglas para el pago de estos dineros por concepto de subsidios. Particular relevancia ofrece algunas de ellas, contenidas en el artículo 99 de la Ley 142 de 1994. Como antes se observó, el pago que por concepto de subsidios debe hacer, entre otros, el municipio a las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, no es optativo, sino obligatorio; así mismo, su monto no debe ser parcial sino total en lo que respecta a la diferencia que se presente en el caso concreto. De esta manera no se derivan dudas en cuanto a la obligatoriedad, ni en cuanto a la posibilidad de exonerarse del mismo, con ocasión de inversiones en infraestructura; esta es una prioridad de la inversión municipal, pero no suple otra obligación que surge de la ley. Con la demostración por parte el municipio de inversiones en materia de infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo y alcantarillado, no se suple entonces su obligación, de aportar las sumas de dinero necesarias para la realización de los subsidios señalados.”*

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>RESOLUCIÓN</b>			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	PÁGINA 4 de 4

Que, de acuerdo con los imperativos constitucionales, denotados en el artículo 365°, 366°, 368° de la norma superior y conforme a lo establecido por la ley 142 de 1994, Decreto 565 de 1996, el **ACUERDO N° 025 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022**, el Municipio de Simacota debe garantizar la efectividad de los subsidios por el Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de acuerdo a las consideraciones previstas en el presente Acto Administrativo. En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y PAGAR** a la **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MUCAF E. S. P**”, identificada con el NIT 829.000.405-7, representada legalmente por **LUZ ELENA CANO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.280.609 expedida en Barrancabermeja, las suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$9.246.664,72)** por concepto de **PAGO DE SUBSIDIO SERVICIOS DE ASEO MES DE ABRIL 2026 MUCAF ESP SIMACOTA YARIGUIES**, conforme a la parte resolutive.

**PARAGRAFO:** El valor relacionado se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00520 del 25 de mayo de 2026.

**ARTICULO SEGUNDO: REMITIR** la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para la expedición de los registros presupuestales correspondientes.



**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación .

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Simacota, Santander a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

**HEYBER LEONARDO BELTRAN**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Proyectó: <b>KAREN GUISELLA DUARTE</b>	Cargo: <b>Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura</b>	Firma:
Revisó: <b>GILBERTO MORENO ARDILA</b>	Cargo: <b>Asesor Jurídico Externo</b>	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Señor Alcalde.		

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>RESOLUCIÓN</b>			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	<b>PÁGINA 1 de 5</b>

**RESOLUCIÓN No. 354  
(29 DE MAYO DE 2026)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ABRIL 2026 PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 SECTOR COMUNERO**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SIMACOTA, SANTANDER**, en uso de sus facultades, Constitucionales, legales y en especial, de las que le confiere los artículos 315°, 365°, 366°, 367° y 368° de la Constitución Nacional de 1991, la ley 142 de 1994, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, Decreto 565 de 1996 y

**CONSIDERANDO**


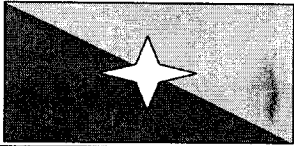
Que el artículo 2° de la norma constitucional dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Que el artículo 365° superior reza "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional."

Que el artículo 366° de la Constitución Nacional de 1991 establece: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

Que la disposición del inciso 1° del artículo 367° constitucional expresa: "la ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos."

Que de acuerdo con el texto constitucional señalado en el artículo 368°, "la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>RESOLUCIÓN</b>			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	<b>PÁGINA 2 de 5</b>

presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas".

Que el artículo 89° de la ley 142 de 1994 contempla: "Los concejos municipales están en la obligación de crear "fondos de solidaridad y redistribución de ingresos", para que al presupuesto del municipio se incorporen las transferencias que a dichos fondos deberán hacer las empresas de servicios públicos, según el servicio de que se trate, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89.2 de la presente Ley.

Los recursos de dichos fondos serán destinados a dar subsidios a los usuarios de estratos 1, 2 y 3, como inversión social, en los términos de esta Ley. A igual procedimiento y sistema se sujetarán los fondos distritales y departamentales que deberán ser creados por las autoridades correspondientes en cada caso."

Que mediante **ACUERDO N° 025 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022**, estableció los factores para fijar los recursos necesarios para la asignación de subsidios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Simacota para la vigencia fiscal 2023 al 2027 a través del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.


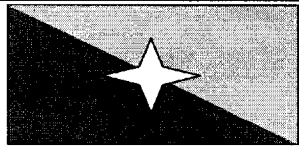
Que dentro de las disposiciones contenidas en el ARTICULO 01: del citado **ACUERDO N° 025 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se fijó lo siguiente: "Establézcase una distribución proporcional con relación al número de usuarios por cada empresa prestadora por la vigencia 2023-2027 como lo señala la ley 1450 2011, cubriendo el siguiente porcentaje de subsidios en los siguientes servicios, en los factores de cargo fijo y consumo básico:

TIPO DE SUSCRIPTOR	AGUA	ALCANTARILLADO	ASEO
ESTRATO 1	70%	70%	70%
ESTRATO 2	40%	40%	40%
ESTRATO 3	15%	15%	15%

Que la Secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26-00517 del 25 de mayo de 2026, por concepto de: "PAGO SUBSIDIO SERVICIO DE ASEO MES DE ABRIL DE 2026", por un valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.871.549,00)

Así mismo la Secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26-00519 del 25 de mayo de 2026, por concepto de: "PAGO SUBSIDIO SERVICIO DE ACUEDUCTO MES DE ABRIL DE 2026", por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.959.142,00)

Así mismo la Secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26-00518 del 25 de mayo de 2026, por concepto de: "PAGO SUBSIDIO SERVICIO DE ALCANTARILLADO MES DE ABRIL DE 2026", por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.299.585,00)

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>RESOLUCIÓN</b>			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	PÁGINA 3 de 5


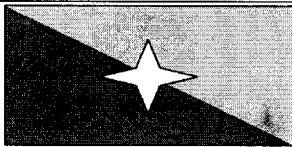
Qué el artículo 10 del Decreto 565 de 1996 define "Transferencias efectivas de las entidades prestadoras de los servicios públicos. Las transferencias efectivas de dinero de las entidades prestadoras de servicios públicos a los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos por concepto de "aportes solidarios" sólo ocurrirán cuando se presenten superávits, después de aplicar internamente los recursos necesarios para otorgar subsidios. La entidad territorial y la empresa prestadora de servicios públicos definirán el mecanismo más idóneo para garantizar que la transferencia de que trata el inciso anterior se haga efectiva, estableciendo entre otros, los intereses de mora por el no giro oportuno.

Los superávits en empresas privadas o mixtas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se destinarán a los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del municipio, distrito o departamento correspondiente, y serán transferidos mensualmente, de acuerdo con los mecanismos que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico".

Que la empresa **ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER "SIMSACOOB APC"** de conformidad con la ley 142 de 1994 y demás concordantes, es una Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo, Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Simacota, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 89° y 99° de la ley 142 de 1994, se debe realizar las transferencias a la que alude el artículo 11° del Decreto 565 de 1996, bajo los parámetros y condiciones legales establecidas para ello.

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Mediante Concepto Jurídico No. 960 del 11 de Diciembre de 2009, referente a las transferencias de los subsidios del FSRI expreso lo siguiente : "La Oficina Asesora Jurídica ha sostenido que los municipios y las empresas no pueden excusarse en la inexistencia de este tipo de acuerdos para incumplir sus obligaciones constitucionales y legales tendientes al otorgamiento de subsidios, puesto que los subsidios son recursos constitucionalmente protegidos y con destinación específica, razón por la cual si los recursos han sido apropiados por el municipio, y la empresa a través de una cuenta de cobro o una factura le solicita el giro de los recursos, es procedente la entrega de los mismos, aunque no se hubiere suscrito el convenio referido."

Que mediante Concepto 174 del 17 de Marzo de 2012 - Radicado No.: 20111300128851, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en consulta efectuada a esta entidad, concerniente a la suscripción de Convenios Interadministrativos conforme a lo expuesto en el artículo 99° numeral 8° de la ley 142 de 1994 y artículo 11° del Decreto 565 de 1996, para garantizar la transferencia de los Subsidios del FSRI estableció lo que se describe a continuación "Ahora bien, respecto de si es o no obligatorio acudir al mecanismo de la suscripción del convenio para el otorgamiento de los subsidios, la Oficina Asesora Jurídica ha sostenido que los municipios y las empresas no pueden excusarse en la inexistencia de convenio para incumplir sus obligaciones constitucionales y legales tendientes al otorgamiento de subsidios, puesto que los subsidios son recursos constitucionalmente protegidos y con destinación específica, razón por la cual si los recursos han sido apropiados por el municipio, y la empresa, a través de una cuenta de cobro o una factura le solicita el giro de los recursos, es procedente la entrega de los mismos, aunque no se hubiere suscrito el convenio referido."

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>RESOLUCIÓN</b>			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	PÁGINA 4 de 5

Que el Consejo de Estado mediante Sentencia del 19 de Abril el 2007, Sección Tercera, Referencia 54001-23-31-000-2003-00266-01(AP), C.P, Alier Eduardo Hernández, en lo referente a la trasferencia de los subsidios provenientes del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos señalo lo siguiente: " Se deriva de esta disposición,( artículo 89 de la Ley 142 de 1994) la indiscutible obligación, que tienen la Nación, los departamentos, distritos y municipios de cubrir con aportaciones provenientes de sus respectivos presupuestos las diferencias de los FSRI, necesarias para poder subsidiar a los usuarios de escasos ingresos. No existe duda entonces de que en el caso objeto de análisis existía una obligación en cabeza del municipio de realizar estos aportes. Estableció también la ley, unas reglas para el pago de estos dineros por concepto de subsidios. Particular relevancia ofrece algunas de ellas, contenidas en el artículo 99 de la Ley 142 de 1994. Como antes se observó, el pago que por concepto de subsidios debe hacer, entre otros, el municipio a las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios no es optativo, sino obligatorio; así mismo, su monto no debe ser parcial sino total en lo que respecta a la diferencia que se presente en el caso concreto. De esta manera no se derivan dudas en cuanto a la obligatoriedad, ni en cuanto a la posibilidad de exonerarse del mismo, con ocasión de inversiones en infraestructura; esta es una prioridad de la inversión municipal, pero no sule otra obligación que surge de la ley. Con la demostración por parte el municipio de inversiones en materia de infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo y alcantarillado, no se sule entonces su obligación, de aportar las sumas de dinero necesarias para la realización de los subsidios señalados."



Que, de acuerdo con los imperativos constitucionales, denotados en el artículo 365, 366, 368 de la norma superior y conforme a lo establecido por la ley 142 de 1994, Decreto 565 de 1996, el **ACUERDO N° 025 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022**, el Municipio de Simacota debe garantizar la efectividad de los subsidios por el Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de acuerdo a las consideraciones previstas en el presente Acto Administrativo.

En mérito de lo expuesto:

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y PAGAR a la ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER "SIMSACOOB APC",** identificada con el NIT 900.303.113-1, representada legalmente por **MIREYA ARDILA GUTIERREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.094.246.053 de Pamplona las siguientes sumas de dinero:

- a) La suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.871.549,00)** por concepto de "PAGO SUBSIDIO SERVICIO DE ASEO MES DE ABRIL DE 2026", dicho pago se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26-00517 del 25 de mayo de 2026.
- b) La suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$9.959.142,00)** por concepto de PAGO SUBSIDIO SERVICIO DE

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>RESOLUCIÓN</b>			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	<b>PÁGINA 5 de 5</b>

ACUEDUCTO MES DE ABRIL DE 2026", dicho pago se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26-00519 del 25 de mayo de 2026.

- c) La suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.299.585,00)** por concepto "PAGO SUBSIDIO SERVICIO DE ALCANTARILLADO MES DE ABRIL DE 2026", dicho pago se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26-00518 del 25 de mayo de 2026.

**ARTICULO SEGUNDO:** REMITIR la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para la expedición de los registros presupuestales correspondientes.


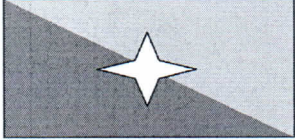
**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Simacota, Santander a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


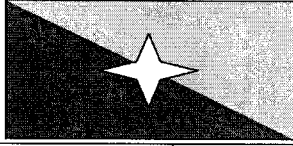
**HEYBER LEONARDO BELTRAN**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Proyectó: <b>KAREN GUISELLA DUARTE</b>	Cargo: <b>Apoyo Profesional Secretaria de Planeación e Infraestructura</b>	Firma:
Revisó: <b>GILBERTO MORENO ARDILA</b>	Cargo: <b>Asesor Jurídico Externo</b>	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Señor Alcalde.		

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 1 de 6

**INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 04**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA SANTANDER**

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
Contratista: RODOLFO LIZARAZO GOMEZ			
Identificación O Nit: 13.703.205 CHARALÁ-SANTANDER			
Representante Legal: NO APLICA			
Identificación Del Representante Legal: NO APLICA			
Identificación O Nit: NO APLICA			
Supervisor O Interventor: ING. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA			
Numero De Contrato: CPS-035 -2026	Fecha: 15 DE ENERO DE 2026		
Tipo De Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			
Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE LA MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER SECTOR YARIGUIES "			
Disponibilidad Presupuestal	26-00033 Fecha: 07 DE ENERO DE 2026		
Registro Presupuestal	26-00040 Fecha: 15 DE ENERO DE 2026		
Rubro Presupuestal Afectado	2.3.24.2.02.02.009.2402112: Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		
Póliza (Cuando Se Requiere De Lo Contrario no aplica)	Numero	NO APLICA	
	Compañía	NO APLICA	
	Fecha De Expedición	NO APLICA	
	Fecha De Aprobación	NO APLICA	
	DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS		
	Clase se amparo	(incluir información)	
		Vigencia	
		Desde	Hasta
		NO APLICA	NO APLICA
		Suficiencia	
NO APLICA			



 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 2 de 6

Clase de amparo	NO APLICA	
	Vigencia	
	Desde	Hasta
	NO APLICA	NO APLICA
	Suficiencia	
	NO APLICA	
Forma De Pago Inicial	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: <b>SEIS (06)</b> actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de <b>CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.700.000)</b> cada uno por concepto de honorarios previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor.	
Plazo Inicial	<b>SEIS (06) MESES</b> contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
Fecha De Inicio	15 de enero de 2026	
Fecha De Terminación	14 de julio de 2026	
Periodo De Pago	Del 15 de abril de 2026 al 14 de mayo de 2026	

**1. INFORME DE ACTIVIDADES.**

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **15 de abril de 2026 hasta el 14 de mayo de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°CPS-.035-2026, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES  (Evidencias fotográficas de ser requeridas según el objeto contractual)
1. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la conducción de la	1.1 Durante el periodo laborado opere la <b>MOTONIVELADORA MARCA KOMATUSU</b> realizando cuneteo de vía, perfilado de vía	Anexo - Registro fotográfico y de igual forma anexo al presente

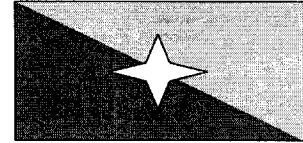
 <i>República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota N.º 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 3 de 6

<p><b>MOTONIVELADORA</b> dentro de las necesidades que se deriven del programa de intervención de vías terciarias rurales y eventualmente operar los demás equipos y vehículos que hacen parte del banco de maquinaria de propiedad del municipio de Simacota Santander.</p>	<p>y conformación de vía en las veredas de Caño Limones, como se evidencia en bitácoras adjuntas.</p>	<p>informe bitácoras diarias de trabajo</p>
<p>2. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal informando los tiempos en los cuales se debe realizar los cambios de aceite, filtro y lubricantes, aseo y limpieza de la maquinaria objeto de conducción, con el fin de garantizar el mantenimiento de estas de forma oportuna.</p>	<p>2.1 Durante el periodo laborado estuve atento de los tiempos de trabajo de la <b>MOTONIVELADORA MARCA KOMATSU</b>, con la finalidad de informar si se debían realizar los respectivos cambios de aceite, filtro y lubricantes a la máquina.</p>	<p>Anexo registro fotográfico y de igual forma anexo al presente informe bitácoras diarias de trabajo</p>
<p>3. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal informando oportunamente al supervisor sobre posibles fallas o mal funcionamiento que se detecte en la maquinaria. De igual forma en el momento de llevarse a reparaciones la maquinaria y que este bajo su cargo, brindar apoyo, acompañamiento y supervisión de los trabajos que se ejecuten para mejorar su funcionamiento durante la reparación, para lo cual velara por vigilar la correcta</p>	<p>3.1 Durante el periodo laborado estuve atento de informar al supervisor sobre las fallas y mal funcionamiento que se detectaran en la <b>MOTONIVELADORA MARCA KOMATSU</b>.</p>	<p>Anexo registro fotográfico y de igual forma anexo al presente informe bitácoras diarias de trabajo.</p>



República de Colombia, Departamento  
Santander Municipio Simacota  
Nº 890.208.807-0

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA**  
INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE  
ACTIVIDADES




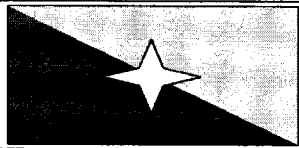
Código:  
F-PCT-006

Fecha de Aprobación:  
31/01/2024

Versión:  
01

PÁGINA 4 de  
6

<p>instalación de repuestos originales y la calidad en la mano de obra de los trabajos ejecutados de lo cual presentara evidencias y constancias mediante un informe de los trabajos ejecutados incluyendo registro fotográfico e informar sobre cualquier novedad o falla en los repuestos o arreglos realizados.</p>		
<p>4. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal llevando una bitácora de control de actividades en la cual incluirá la fecha, zona o lugar de trabajo y el tiempo laborado durante cada una de las jornadas ejecutadas, la cual deberá presentar en su informe mensual de actividades.</p>	<p>4.1 Diligenció una bitácora de control de mis actividades donde incluí información como el lugar de trabajo, la fecha, labor realizada, y observaciones relacionadas con el trabajo desarrollado durante el periodo laborado. La cual anexo en el presente informe de actividades.</p>	<p>Anexo registro fotográfico y de igual forma anexo al presente informe bitácoras diarias de trabajo</p>
<p>5. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal realizando los trabajos de mantenimiento asignados y/o relacionados con el alcance del objeto contractual, teniendo en cuenta el cronograma entregado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura o cronograma establecido por el ordenador del gasto.</p>	<p>5.1 Brinde apoyo a la secretaria de planeación e infraestructura en la realización de todos los trabajos de mantenimiento asignados y/o relacionados con el alcance del objeto contractual siempre teniendo en cuenta el cronograma entregado por la dependencia y por el ordenador del gasto.</p>	<p>Anexo registro fotográfico y de igual forma anexo al presente informe bitácoras diarias de trabajo</p>

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 5 de 6



6. Las demás actividades asignadas por el contratante o supervisor que estén enmarcadas dentro del alcance del contrato.	6.1 Durante el periodo laborado brinde apoyo en todas las actividades que fueron asignadas por el supervisor.	Anexo registro fotográfico y de igual forma anexo al presente informe bitácoras diarias de trabajo.
--	---	---

<b>DOCUMENTOS SOPORTES:</b>	El contratista adjuntó para el pago los siguientes soportes: -Cuenta De Cobro <b>No (03)</b> -Planilla No. <b>(8641183302) mes de abril</b> -Pago De Estampillas Departamentales
-----------------------------	---

2. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de abril de 2026, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
Número de planilla 8641183302				
Período cotizado	De: 01 de abril 2026	Valor Aportes	Valor Intereses	Valor Total
	Hasta: 30 de abril 2026			
	Salud	\$285.000	\$0	\$285.000
	Pensión	\$364.800	\$0	\$364.800
	<b>Valor total del Aporte</b>	<b>\$649.800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$649.800</b>

3. **BALANCE FINANCIERO:** Que sobre valor y forma de pago, la CLAUSULA CUARTA del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión establece que el MUNICIPIO pagará al contratista la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$34.200.000)** de la siguiente forma: A.) **SEIS (06)** pagos, contenidos en: A.) **SEIS (06)** actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.700.000)** cada uno por concepto de honorarios. previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades debidamente aprobadas por el Supervisor.

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 6 de 6

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$34.200.000</b>	
<b>VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA</b>		<b>\$5.700.000</b>
<b>VALOR ACTA PARCIAL 02 PAGADA</b>		<b>\$5.700.000</b>
<b>VALOR ACTA PARCIAL 03 PAGADA</b>		<b>\$5.700.000</b>
<b>VALOR PRESENTA ACTA PARCIAL 04</b>		<b>\$5.700.000</b>
<b>VALOR SIN EJECUTAR</b>		<b>\$11.400.000</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$34.200.000</b>	<b>\$34.200.000</b>



4. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.700.000)**, a favor del contratista, correspondiente al INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 04

5. El ordenador del gasto CERTIFICA que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Hacienda y del Tesoro para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato CPS-035-2026 a nombre de **RODOLFO LIZARAZO GOMEZ**

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los Veintiún (21) días del mes de mayo de 2026


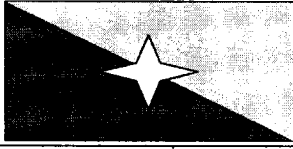
**ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

**RODOLFO LIZARAZO GOMEZ**  
**CONTRATISTA**

 <i>República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota N.º. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 1 de 5

**CONTRATO No.CPS 064-2026**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER**  
**Y BRUNO TORRES GARCIA**

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
<b>Contratista:</b> BRUNO TORRES GARCIA				
<b>Identificación O Nit:</b> 1.096.184.183 de Barrancabermeja				
<b>Supervisor O Interventor:</b> ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ Secretario de Planeación e Infraestructura				
<b>Numero De Contrato:</b> CPS- N. 064-2026		<b>Fecha:</b> 27 DE ENERO 2026		
<b>Tipo De Contrato:</b> PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION				
<b>Objeto:</b> PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS, DE BIENES E INSTALACIONES FISICAS, DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA-SANTANDER-SECTOR YARIGUIES				
<b>Disponibilidad Presupuestal</b>	26-00095	<b>Fecha:</b> 16 DE ENERO DE 2026		
<b>Registro Presupuestal</b>	26-00119	<b>Fecha:</b> 28 DE ENERO DE 2026		
<b>Rubro Presupuestal Afectado</b>	2.3.24.2.02.02.009.2402112: Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario			
<b>Póliza (Cuando Se Requiere De Lo Contrario no aplica)</b>	<b>Numero</b>	NO APLICA		
	<b>Compañía</b>	NO APLICA		
	<b>Fecha De Expedición</b>	NO APLICA		
	<b>Fecha De Aprobación</b>	NO APLICA		
	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS</b>			
	<b>Clase se amparo</b>	<b>Vigencia</b>		
		<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	
		NO APLICA	NO APLICA	
		<b>Suficiencia</b>		
		NO APLICA		
<b>Clase se amparo</b>				


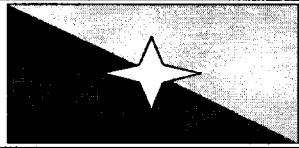
 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 2 de 5

		<b>Vigencia</b>
		Desde
		Hasta
		NO APLICA
		NO APLICA
		<b>Suficiencia</b>
		NO APLICA
<b>Forma De Pago</b>	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: SEIS (06) actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$3.360.000) cada uno por concepto de honorarios previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor.	
<b>Termino De Duración</b>	SEIS (06) MESES contado a partir de la suscripción del acta de inicio	
<b>Fecha De Inicio</b>	9 DE FEBRERO DE 2026	
<b>Fecha De Terminación</b>	8 DE AGOSTO DE 2026	
<b>Periodo De Pago</b>	DEL 09 ABRIL 2026 hasta el 08 DE MAYO DE 2026	

### 1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **09-04-2026 hasta el 08-05 2026** con las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°CPS-.064-2026, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES (Evidencias fotográficas de ser requeridas según el objeto contractual)
1.) Prestar el servicio de apoyo a la gestión a la secretaria de Planeación e Infraestructura en la realización de actividades de mantenimiento de las instalaciones físicas, zonas conexas y de uso común de	Durante el periodo de cobro realice apoyo a la Secretaría de Planeación realizando el mantenimiento de zonas comunes en las veredas de El Guamo.	De conformidad con las bitácoras de trabajo debidamente diligenciadas y el registro fotográfico anexo

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	<b>PÁGINA 3 de</b> <b>5</b>


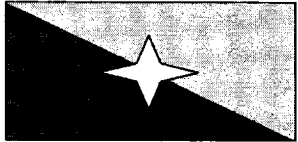
responsabilidad del Municipio de Simacota-Santander, a fin de conservar en estado de uso y buen aspecto las áreas correspondientes, en el Sector de Simacota Yarigües.		
2. Prestar el servicio de apoyo a la gestión a la secretaria de Planeación e Infraestructura en el mantenimiento y limpieza de cunetas, alcantarillas, tejados y demás que le sean solicitados por parte del CONTRATANTE.	Durante el periodo de cobro realice apoyo a la Secretaría de Planeación realizando el mantenimiento y limpieza de cunetas, alcantarillas en las veredas el Guamo.	De conformidad con las bitácoras de trabajo debidamente diligenciadas y el registro fotográfico anexo
3. Prestar el servicio de apoyo a la gestión a la secretaria de Planeación e Infraestructura en las Reparaciones y adecuaciones menores de estructuras locativas, pintura y resanes de superficies en muros, columnas, pasamanos y demás áreas que lo requieran de responsabilidad del Municipio de Simacota-Santander.	Durante el periodo de cobro no se realizo esta actividad	N/A
4. Prestar el servicio de apoyo a la gestión a la secretaria de Planeación e Infraestructura en el desarrollo de actividades de preservación y embellecimiento de las zonas externas, adyacentes y áreas comunes de responsabilidad del Municipio de Simacota-Santander- sector Yarigües, contribuyendo al	Durante el periodo de cobro realice apoyo a la Secretaría de Planeación realizando el mantenimiento de zonas en las veredas el Guamo.	De conformidad con las bitácoras de trabajo debidamente diligenciadas y el registro fotográfico anexo

mantenimiento integral de los entornos públicos.		
5. Llevar una bitácora de control de actividades en la cual se incluirá la fecha, zona o lugar de trabajo y el tiempo laborado durante cada una de las jornadas ejecutadas, la cual se deberá presentar en el informe mensual de actividades.	Durante el periodo de cobro se lleva una bitácora donde se relaciona el registro de la actividad realizada	Se adjuntan planillas de trabajo debidamente diligenciadas
6. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual	Durante el periodo se estuvo a la disposición por si necesitan algo relacionado al objeto de mi contrato	De conformidad con las bitácoras de trabajo debidamente diligenciadas y el registro fotográfico anexo

<b>DOCUMENTOS SOPORTES:</b>	El contratista adjuntó para el pago los siguientes soportes:  -Cuenta De Cobro <b>No 03</b> -Planilla No. 37196879 Pago De Estampillas Departamentales: <b>SI</b>
-----------------------------	---

2. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **ABRIL 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
Número de planilla: 37196879				
Período cotizado	ABRIL 2026	Valor Aportes	Valor Intereses	Valor Total
	ABRIL 2026			
	Salud	\$ 218.900	\$900	\$ 219.800
	Pensión	\$ 280.200	\$1.200	\$ 281.400
	ARL	\$ 42.700	\$200	\$ 42.900

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024		

<b>Valor total del Aporte</b>	\$ 541.800	\$2.300	\$ 544.100
-------------------------------	------------	---------	------------

**3. BALANCE FINANCIERO:** El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: SEIS (06) actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$3.360.000) cada uno por concepto de honorarios previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor, cada uno previa presentación a la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades por concepto de honorarios.

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$20.160.000</b>	
<b>VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01</b>		<b>\$3.360.000</b>
<b>VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02</b>		<b>\$3.360.000</b>
<b>VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 03</b>		<b>\$3.360.000</b>
<b>VALOR SIN EJECUTAR</b>		<b>\$10.080.000</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$20.160.000</b>	<b>\$20.160.000</b>



4. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$3.360.000)** a favor del contratista, correspondiente al **INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 03**

5. El ordenador del gasto **CERTIFICA** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Hacienda y del Tesoro para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **CPS-064-2026** a nombre **BRUNO TORRES GARCIA**.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veintiún (21) días del mes de mayo 2026.

**ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
**Secretario de Planeación e Infraestructura**  
**SUPERVISOR**

**BRUNO TORRES GARCIA**  
**CC. 1.096.184.183de Barrancabermeja**  
**CONTRATISTA**

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 1 de 8

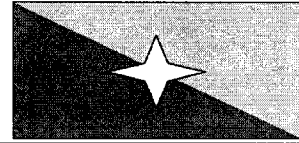
**INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 04**  
**SECRETARÍA DE PLANEACION**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA SANTANDER**

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
<b>Contratista: FABIAN JOSE CASTELLANOS ALTUVE</b>			
<b>Identificación O Nit: 1.098.728.143 de BUCARAMANGA</b>			
<b>Representante Legal: NO APLICA</b>			
<b>Identificación Del Representante Legal: NO APLICA</b>			
<b>Identificación O Nit: NO APLICA</b>			
<b>Supervisor O Interventor: ING ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUES</b>			
<b>Numero De Contrato: CPS-034-2026-</b>		<b>Fecha: 15 enero 2026</b>	
<b>Tipo De Contrato: CONTRATO DE PRESTACION SERVICIO PROFESIONALES</b>			
<b>Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA -SANTANDER"</b>			
<b>Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>26-00047</b>	<b>Fecha: 7 DE ENERO 2026</b>	
<b>Registro Presupuestal</b>	<b>26-00039</b>	<b>Fecha: 15 DE ENERO 2026</b>	
<b>Disponibilidad Presupuestal Otro Si No. 001</b>	<b>26-00339</b>	<b>Fecha: 6 DE ABRIL DE 2026</b>	
<b>Registro Presupuestal Otro Si No. 001</b>	<b>26-00546</b>	<b>Fecha: 10 DE ABRIL DE 2026</b>	
<b>Rubro Presupuestal Afectado</b>	<b>2.3.45.99.2.02.02:008.4599031 servicio de asistencia técnica</b> <b>2.3.45.99.2.02.02:008.4599031 servicio de asistencia técnica</b>		
<b>Póliza (Cuando Se Requiere De Lo Contrario no aplica)</b>	<b>Numero</b>	<b>N/A</b>	
	<b>Compañía</b>	<b>N/A</b>	
	<b>Fecha De Expedición</b>	<b>N/A</b>	
	<b>Fecha De Aprobación</b>	<b>N/A</b>	



República de Colombia, Departamento  
Santander, Municipio Simacota  
Nº. 890.208.807-0

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA**  
INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE  
ACTIVIDADES





Código:  
F-PCT-006

Fecha de Aprobación:  
31/01/2024

Versión:  
01

PÁGINA 2 de  
8

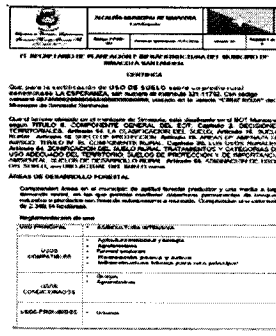
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS		
Clase se amparo	(incluir información)	
	Vigencia	
	Desde	
	Hasta	
	NO APLICA	
	NO APLICA	
Clase se amparo	Suficiencia	
	NO APLICA	
	NO APLICA	
	Vigencia	
	Desde	
	Hasta	
Forma De Pago	N/A	
	N/A	
	Suficiencia	
	N/A	
	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: TRES (3) actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$4.410.000) cada uno por concepto de honorarios previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor.</p>	
	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato incluyendo el valor adicionado mediante el presente otrosí en pesos colombianos de la siguiente manera: CINCO (05) pagos, contenidos en: A.) CUATRO (04) actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$ 4.410.000 ) cada una, y B.) UN (1) último pago final de ejecución equivalente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 2.205.000) .</p>	
Forma de pago Otro Si Modificadorio N.1		
Termino De Duración	TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
Plazo Adicional	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.	



 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 3 de 8




Fecha De Inicio	Quince (15) de enero de 2026
Fecha De Terminación inicial	Catorce (14) de abril de 2026
Fecha de Terminación Otro Si No. 001	29 DE MAYO DE 2026
Periodo De Pago	15 ABRIL 2026 -14 DE MAYO 2026



### 1. INFORME DE ACTIVIDADES.



Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **15 MARZO 2026 - 14 DE ABRIL 2026** con las actividades descritas en el contrato N°CPS-034 - 2026, tal y como se relaciona a continuación:


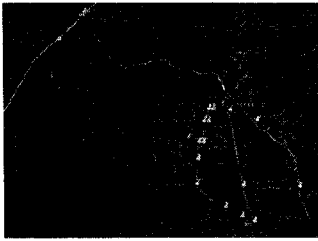
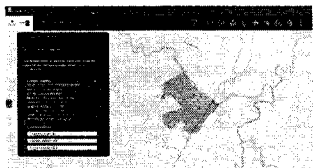

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES  (Evidencias fotográficas de ser requeridas según el objeto contractual)
1. Atender de manera personal, telefónica o electrónica al ciudadano según sea el caso, suministrando la información necesaria y los documentos que sean solicitados de conformidad con los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos en la entidad.	Se realizo atención al público en la oficina de puerto nuevo, brindando aclaración de las dudas e inquietudes correspondientes a tramites de desenglobe, legalización de predio, Se brindo respuesta en solicitud de usos de suelos de finca en la vereda cruz roja como también se generó otro certificado de uso de suelos para la vereda caño viejo.	 <p>De conformidad con lo evidenciado en el anexo soporte adjunto en doce (12) folios útiles</p>



 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	<b>Código:</b> F-PCT-006	<b>Fecha de Aprobación:</b> 31/01/2024	<b>Versión:</b> 01	<b>PÁGINA 4 de</b> 8


<p>2. Acompañar las visitas técnicas o de campo que requiera adelantar la dependencia, coadyuvando en la elaboración de actas e informes técnicos que se requieran</p>	<p>Se realizo visita técnica en para mirar los trabajos realizados de maquinaria.</p> <p>Se miro posible lugar para sacar material acompañado de operadores para ver su punto de vista respecto a la accesibilidad al lugar</p>	 <p>De conformidad con lo evidenciado en el anexo soporte adjunto en doce (12) folios útiles</p>
<p>3. Realizar el seguimiento y vigilancia que le sean asignados de los proyectos urbanísticos y de construcción que pretendan ser ejecutados en el sector Simacota, Yarigues, revisando la documentación y autorizaciones para el desarrollo de la obra, su avance, especificaciones de diseño y demás aspectos relacionados con su ejecución.</p>	<p>Se realizo seguimiento a la obra de arreglos de la mampostería de la escuela sagrado corazón de Jesús</p> <p>Se realizo seguimiento a la obra de sambranito de nuevo poso séptico ya que el anterior fue inhabilitado ya que se lleno y este se encuentra debajo de la loza de la cancha lo que imposibilita una nueva adecuación</p>	 <p>De conformidad con lo evidenciado en el anexo soporte adjunto en doce (12) folios útiles</p>
<p>4. Apoyar en la elaboración de los conceptos correspondientes a los servicios técnicos de Planeación y trámites que solicite la comunidad del sector Yarigues.</p>	<p>Se realizo obra vivienda del señor serafín ubicada en la vereda la rochela donde con ayuda de los compañeros de la administración y aportes del señor alcalde se pudo realizar una obra para este señor de escasos recursos el cual no contaba con piso de material</p>	 <p>De conformidad con lo De conformidad con lo evidenciado en el anexo soporte adjunto en doce (12) folios útiles</p>

<p>5. Proyectar la Solicitud ante la autoridad ambiental la revisión y procedimientos a que haya lugar, respecto a proyectos que se encuentren afectando los recursos naturales y el medio ambiente, en el sector Simacota, Yarigues</p>	<p>Durante el periodo no se realizó ninguna solicitud a la autoridad ambiental</p>	<p>N/A</p>
<p>6. Apoyar en la Supervisión a los Contratos que se le asignen por parte de la secretaria de Planeación e Infraestructura en el sector Simacota, Yarigues</p>	<p>Se realizo vigilancia y supervisión a nuevo contrato de explotación de material en la vereda sambranito del cual se extraerá crudo para la conformación de las vías nueva a realizar por parte de la empresa grupo Ortiz.</p> <p>Se supervisaron arreglos a motoniveladoras, así como cambio de hidráulico a retrocargador por arreglos en cilindro</p>	 <p>De conformidad con lo De conformidad con lo evidenciado en el anexo soporte adjunto en doce (12) folios útiles</p>
<p>7. Apoyar al secretario de Planeación e Infraestructura en las reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado en el sector Simacota, Yarigues.</p>	<p>Se realizo reunión en la entrada de la vereda caño limones junto con la Dra. Laura fuimos ante la reiterada invitación de la comunidad para respaldarlos con la empresa autopista magdalena medio y grupo Ortiz ante la baja participación de la población de nuestro municipio y a la afectación generada por el punto de acopio en la entrada de la vereda lo cual a generado afectación en la vía la cual es de uso cotidiano de más 40 familias</p> <p>Se exigió por parte de la administración el lavado y adecuación del pozo el cual surte de agua Alos niños de la sede simón bolívar, así como su futura reubicación por temas de la ampliación de la vía</p>	 <p>De conformidad con lo evidenciado en el anexo soporte adjunto en doce (12) folios útiles</p>

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	<b>Código:</b> F-PCT-006	<b>Fecha de Aprobación:</b> 31/01/2024	<b>Versión:</b> 01	<b>PÁGINA 6 de</b> 8

<p><b>8. Realizar visitas de campo y registrar dimensiones y otra información obtenida durante actividades de campo.</b></p>	<p>Se realizo visita a la escuela simón bolívar donde quedaron unos compromisos de encerrar el lugar donde se extrae agua para el consumo ya que por trabajos cerca estas aguas se están viendo afectadas por el sedimento lo que ha generado turbiedad en el agua.</p> <p>Visita de campo acompañados de los ingenieros de grupo Ortiz para mirar posible botadero de material y mirar si cumple con las especificaciones que ellos necesitan</p>	 <p>De conformidad con lo evidenciado en el anexo soporte adjunto en doce (12) folios útiles</p>
<p><b>9. Desarrollo de trabajos cartográficos</b></p>	<p>Plano de lugar donde se tiene el titulo minero para posible explotación de material</p>	 <p>De conformidad con lo evidenciado en el anexo soporte adjunto en doce (12) folios útiles</p>
<p><b>10. Apoyar en la identificación predial, cotejo con cartas catastrales y colindantes de los terrenos, predios o áreas a intervenir en el desarrollo de los proyectos requeridos</b></p>	<p>se miró según la información en la página del IGAC del predio los almenros para establecer lindero</p>	 <p>De conformidad con lo evidenciado en el anexo soporte adjunto en doce (12) folios útiles</p>
<p><b>11. Apoyar en la elaboración en AutoCAD o programas similares dibujos y planos topográficos, entregándolos en medio magnético al supervisor del contrato</b></p>	<p>Se verifico la ubicación del predio el lago de la vereda agua blanca para un uso de suelos</p>	



 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 7 de 8

		De conformidad con lo evidenciado en el anexo soporte adjunto en doce (12) folios útiles
12. Las demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	se realizó acompañamiento a el señor francisco el cual estaba cerciorando que las personas que aparecen como posibles ganadoras de proyecto de paneles solares si cumplen con los requisitos	 De conformidad con lo evidenciado en el anexo soporte adjunto en doce (12) folios útiles

<b>DOCUMENTOS SOPORTES:</b>	El contratista adjuntó para el pago los siguientes soportes: -Cuenta De Cobro No 04 -Planilla No. 6012143168- Pago De Estampillas Municipales
-----------------------------	--

2. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de abril y mayo de 2026, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
Número de planilla 6012143168				
Periodo cotizado	De: 01 mayo 2026	Valor Aportes	Valor Intereses	Valor Total
	Hasta: 31 mayo 2026			
	Salud	\$220.500	\$0	\$220.500
	Pensión	\$282.300	\$0	\$282.300

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 8 de 8

ARL	\$43.000	\$0	\$43.000
<b>Valor total del Aporte</b>	<b>\$519.800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$545.800</b>

**3. BALANCE FINANCIERO:** Que sobre valor y forma de pago, la CLAUSULA CUARTA MODIFICADA del contrato de Prestación de Servicios Profesionales establece que el MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato incluyendo el valor adicionado mediante el presente otro si en pesos colombianos de la siguiente manera : CINCO (05) pagos, contenidos en: A.)CUATRO (04) parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$4.410.000)** cada una, y B.)Un (1) ultimo pago final de ejecución equivalente a la suma de **DOS MILONES DOCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE(\$2.205.000)**.

VALOR DEL CONTRATO	\$13.230.000		
VALOR ADICIONAL OTRO SI 01	\$6.615.000		
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA			\$4.410.000
VALOR ACTA PARCIAL 02 PAGADA			\$4.410.000
VALOR ACTA PARCIAL 03 PAGADA			\$4.410.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 04			\$4.410.000
VALOR SIN EJECUTAR			<b>\$2.205.000</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$19.845.000</b>		<b>\$19.845.000</b>

4. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$4.410.000) a favor del contratista, correspondiente al INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No.04


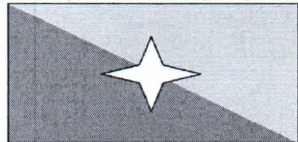
5. El ordenador del gasto CERTIFICA que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Hacienda y del Tesoro para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato CPS-034-2026 a nombre de **FABIAN JOSE CASTELLANOS ALTUVE**

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veinte (20) días de mayo 2026

ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ



SECRETARIO DE PLANEACION

FABIAN JOSE CASTELLANOS ALTUVE  
CONTRATISTA

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 1 de 10

**INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 04**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA SANTANDER**

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
<b>Contratista:</b> LUZ MARLENE PEREIRA FLOREZ				
<b>Identificación O Nit:</b> 1.101.321.150 DE SIMACOTA-SANTANDER				
<b>Representante Legal:</b> N/A				
<b>Identificación Del Representante Legal:</b> N/A				
<b>Identificación O Nit:</b> N/A				
<b>Supervisor O Interventor:</b> INGENIERO. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA				
<b>Numero De Contrato:</b> CPS-019-2026		<b>Fecha:</b> TRECE (13) DE ENERO DE 2026		
<b>Tipo De Contrato:</b> PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION				
<b>Objeto:</b> "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CORTE, PODA Y LIMPIEZA RUTINARIA DE LAS VIAS RURALES Y DE LAS OBRAS DE ARTE DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER".				
<b>Disponibilidad Presupuestal</b>	26-00043 26-00346	<b>Fecha:</b> 07 DE ENERO DE 2026 09 DE ABRIL DE 2026		
<b>Registro Presupuestal</b>	26-00026 26-00544	<b>Fecha:</b> 13 DE ENERO DE 2026 10 DE ABRIL DE 2026		
<b>Rubro Presupuestal Afectado</b>	2.3.24.2.02.02.009.2402112: Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario. 2.3.40.02.2.02.02.008.4002022: Apoyo en el mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes			
<b>Póliza (Cuando Se Requiere De Lo Contrario no aplica)</b>	<b>Numero</b>	N/A		
	<b>Compañía</b>	N/A		
	<b>Fecha De Expedición</b>	N/A		
	<b>Fecha De Aprobación</b>	N/A		
	DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS			
	<b>Clase se amparo</b>	(incluir información)		
		Vigencia		
		<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	
		N/A	N/A	
		Suficiencia		



 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 2 de 10

<b>Clase se amparo</b>	N/A				
	N/A				
	<b>Vigencia</b>				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Desde</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Hasta</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	N/A	N/A
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>			
	N/A	N/A			
<b>Suficiencia</b>					
N/A					
<b>Forma De Pago</b>	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: En <b>OCHO (8)</b> Pagos iguales por valor de <b>DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 2.835.000)</b> cada uno, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor.				
<b>Forma de pago Otro Si Modificadorio N.1</b>	<b>EL MUNICIPIO</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> el valor del contrato incluyendo el valor adicionado mediante el presente otrosí, en pesos colombianos de la siguiente manera: <b>A.) OCHO (08)</b> pagos, contenidos en: <b>A.) DOS (02)</b> actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de <b>DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2.835.000)</b> cada uno por concepto de honorarios. Y <b>B.) SEIS (6)</b> actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de <b>DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2.935.000)</b> previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades debidamente aprobadas por el Supervisor.				
<b>Termino De Duración</b>	OCHO (08) MESES contados a partir del acta de inicio				
<b>Fecha De Inicio</b>	Trece (13) de Enero de 2026				
<b>Fecha De Terminación</b>	Doce (12) de Septiembre de 2026				
<b>Periodo De Pago</b>	DEL 13 DE ABRIL DE 2026 AL 12 DE MAYO DE 2026				


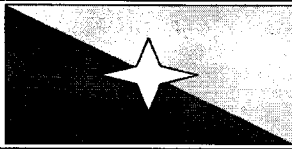
### 1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **13 de abril de 2026 hasta el 12 de mayo de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°CPS-.019-2026, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES (Evidencias fotográficas de ser
----------------------------	------------------------	--

 <i>República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota</i> <b>Nº 890.208.807-0</b>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: <b>F-PCT-006</b>	Fecha de Aprobación: <b>31/01/2024</b>	Versión: <b>01</b>	<b>PÁGINA 3 de</b> <b>10</b>

		requeridas según el objeto contractual)
<p>1. Prestar el servicio de apoyo a la gestión a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la limpieza de cunetas con herramienta menor durante el mantenimiento y mejoramiento rutinario.</p>	<p>Durante el periodo laborado brinde apoyo a la secretaria de planeación e infraestructura en la limpieza de cunetas con herramienta menor durante el mantenimiento y mejoramiento rutinario que se realizó.</p>	<p>Anexo registro fotográfico y de igual forma anexo al presente informe bitácoras diarias de trabajo</p>
<p>2. Prestar el servicio de apoyo a la gestión a la secretaria de Planeación e Infraestructura en la recolección y remoción de material común (tierra) sobrante en las vías del Municipio de Simacota intervenidas durante el mantenimiento y mejoramiento rutinario.</p>	<p>Durante el periodo laborado brinde apoyo a la secretaria de planeación e infraestructura en la recolección y remoción de material común (tierra) sobrante en los espacios públicos del municipio</p>	<p>Anexo registro fotográfico y de igual forma anexo al presente informe bitácoras diarias de trabajo</p>
<p>3. Llevar una bitácora de control de actividades en la cual se incluirá le fecha, zona o lugar de trabajo y el tiempo laborado durante cada una de las jornadas ejecutadas, la cual se deberá presentar en el informe mensual de actividades.</p>	<p>Durante el periodo laborado llevé una bitácora de control de mis actividades donde incluí información como la fecha, zona o lugar de trabajo y tiempo laborado durante la jornada diaria, dichas bitácoras las anexo al presente informe mensual de actividades</p>	<p>Anexo registro fotográfico y de igual forma anexo al presente informe bitácoras diarias de trabajo</p>
<p>4. Apoyar en el desarrollo de actividades de realización de obras de arte en las vías terciarias del Municipio.</p>	<p>Durante el periodo laborado brinde apoyo a la secretaria de planeación e infraestructura en el desarrollo de actividades necesarias para realizar mantenimiento, limpieza o elaborar las obras de arte en las vías terciarias del municipio.</p>	<p>Anexo registro fotográfico y de igual forma anexo al presente informe bitácoras diarias de trabajo</p>
<p>5. Apoyar en la revisión de uso y cuidado de la Plazoleta Municipal, manteniéndola limpia, ordenada y en buen estado para el uso de la comunidad. Incluye revisar de manera periódica las bancas, zonas verdes y</p>	<p>Durante el periodo laborado brinde apoyo a la secretaria de planeación e infraestructura en la revisión de uso y cuidado de la Plazoleta Municipal, manteniéndola siempre limpia, ordenada y en buen estado para el uso de la comunidad, así como revisar de manera periódica las bancas, zonas verdes y demás elementos que se encuentran en la plazoleta, siempre brindando informes</p>	<p>Anexo registro fotográfico y de igual forma anexo al presente informe bitácoras diarias de trabajo</p>



 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota TEL 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>			
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 4 de 10

demás elementos, e informar a la supervisión del contrato sobre cualquier daño o novedad encontrada.	oportunos a la supervisión del contrato sobre cualquier daño o novedad encontrada	
6. Prestar servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de actividades de mantenimiento, conservación, recuperación y embellecimiento de parques, zonas verdes y espacios públicos del sector comunero en el Municipio de Simacota – Santander.	Durante el periodo laborado brinde apoyo a la secretaria de planeación e infraestructura en la realización de actividades de mantenimiento, conservación, recuperación y embellecimiento de parques, zonas verdes y espacios públicos del sector comunero en el Municipio de Simacota – Santander.	Anexo registro fotográfico y de igual forma anexo al presente informe bitácoras diarias de trabajo
7. Las demás actividades que sean designadas por el supervisor inmediato para cumplir el objeto y las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal y que sean del resorte de la Secretaria de Planeación municipal.	Durante el periodo laborado realice todas las actividades que fueron demandadas por el supervisor	

<b>DOCUMENTOS SOPORTES:</b>	El contratista adjuntó para el pago los siguientes soportes: -Cuenta De Cobro No (04) -Planilla No. 37391027 mes de abril -Pago De Estampillas Departamentales
-----------------------------	---

2. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de abril de 2026, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
Número de planilla 37391027				
Periodo cotizado	Abril 2026	Valor Aportes	Valor Intereses	Valor Total
	Salud	\$218.900	\$0	\$218.900
	Pensión	\$280.200	\$0	\$280.200
	ARL	\$42.700	\$0	\$42.700
	<b>Valor total del Aporte</b>	<b>\$541.800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$541.800</b>

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE</b> <b>ACTIVIDADES</b>		
	Código: F-PCT-006	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	

**3. BALANCE FINANCIERO:** Que sobre valor y forma de pago, la CLAUSULA CUARTA MODIFICADA del contrato de Prestación de Servicios electrónico profesionales o de apoyo a la gestión establece que el MUNICIPIO pagará al contratista: el valor del contrato que asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$23.280.000)**. EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato incluyendo el valor adicionado mediante el presente otrosí, en pesos colombianos de la siguiente manera: **A.) OCHO (08) pagos**, contenidos en: **A.) DOS (02) actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2.835.000)** cada uno por concepto de honorarios. **Y B.) SEIS (06) actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2.935.000)** previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades debidamente aprobadas por el Supervisor.

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$22.680.000</b>	
<b>VALOR ADICIONAL 01</b>	<b>\$600.000</b>	
<b>VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA</b>		<b>\$2.835.000</b>
<b>VALOR ACTA PARCIAL 02 PAGADA</b>		<b>\$2.835.000</b>
<b>VALOR ACTA PARCIAL 03 PAGADA</b>		<b>\$2.935.000</b>
<b>VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 04</b>		<b>\$2.935.000</b>
<b>VALOR SIN EJECUTAR</b>		<b>\$11.740.000</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$23.280.000</b>	<b>\$23.280.000</b>


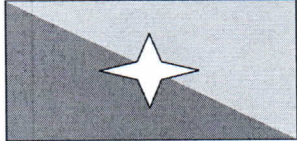
**4.** La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 2.935.000)**, a favor del contratista, correspondiente al **INFORME PARCIAL Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES No. 04**

**5.** El ordenador del gasto **CERTIFICA** que la información que está en la plataforma del **SECOP II** es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Hacienda y del Tesoro para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **CPS-019-2026** a nombre de **LUZ MARLENE PEREIRA FLOREZ**.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **catorce (14) días** del mes de **mayo** de **2026**.

**ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

**LUZ MARLENE PEREIRA FLOREZ**  
**CONTRATISTA**



 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		
	Código: F-PCT-015	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CPS-020-2026**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER**  
**Y CRISTIAN CAMILO GARCIA FERREIRA**

<b>Contratista:</b> CRISTIAN CAMILO GARCIA FERREIRA		
<b>Identificación O Nit:</b> C.C. No 1.101.698.162 EXPEDIDA EN SOCORRO, SANTANDER		
<b>Representante Legal:</b> N/A		
<b>Identificación Del Representante Legal:</b> N/A		
<b>Identificación O Nit:</b> N/A		
<b>Supervisor O Interventor:</b> ING. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
<b>Numero De Contrato:</b> CPS-020-2025	<b>FECHA:</b> TRECE (13) DE ENERO DE 2026	
<b>Tipo De Contrato:</b> PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
<b>Objeto:</b> "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA DEPENDENCIA"		
<b>Disponibilidad Presupuestal</b>	26-00037	<b>FECHA:</b> 07 DE ENERO DE 2026
<b>Registro Presupuestal</b>	26-00020	<b>Fecha:</b> 13 DE ENERO DE 2026
<b>Disponibilidad Presupuestal Otro Si No. 001</b>	26-00336	<b>Fecha:</b> 06 DE ABRIL DE 2026
<b>Registro Presupuestal Otro Si No. 001</b>	26-00542	<b>Fecha:</b> 06 DE ABRIL DE 2026
<b>Rubro Presupuestal Afectado</b>	2.3.45.99.2.02.02.008.4599031: Servicio de asistencia técnica.	
<b>Póliza (Cuando Se Requiere De Lo Contrario no aplica)</b>	<b>Numero</b>	N/A
	<b>Compañía</b>	N/A
	<b>Fecha De Expedición</b>	N/A
	<b>Fecha De Aprobación</b>	N/A
	<b>Descripción de los amparos</b>	
<b>Clase se amparo</b>	N/A	
	<b>Vigencia</b>	

 <i>República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
	Código: F-PCT-015	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 03	PÁGINA 2 de 5

		Desde	Hasta
		<b>Suficiencia</b>	
		N/A	
		N/A	
		<b>Vigencia</b>	
		<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
		N/A	N/A
		<b>Suficiencia</b>	
		N/A	
<b>Clase se amparo</b>			
<b>Forma De Pago inicial</b>	El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: TRES (3) actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de <b>TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$3.675.000)</b> cada uno por <del>concepto de honorarios previa presentación de la factura o cuenta de cobro</del> .		
<b>Forma de pago Otro Si Modificadorio N.1</b>	El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: CINCO (05) pagos contenidos en: A) <b>CUATRO (04)</b> actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de <b>TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$3.675.000)</b> Y B). <b>UN (01)</b> Último pago final de ejecución		
<b>Plazo inicial</b>	TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
<b>Plazo Adicional</b>	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS		
<b>Fecha De Inicio De Actividades</b>	Trece (13) de Enero de 2026		
<b>Fecha De Terminación Inicial</b>	Doce (12) de Abril DE 2026		
<b>Fecha de Terminación Otro Si No. 001</b>	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026		
<b>Valor Total Del Contrato</b>	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS(\$ 16.537.500)		
<b>Adición</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	X		
<b>Prórroga</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	X		
<b>Otro sí</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	X		

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
	Código: F-PCT-015	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 03	PÁGINA 3 de 5

<b>Modificación de los amparos en caso de adición o prórroga</b>	N/A	
<b>Cesión</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
		X
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>NO CUMPLIÓ</b>
	X	

En el Municipio de Simacota, Santander, se reunieron el señor **HEYBER LEONARDO BELTRAN** en calidad de Alcalde, el ingeniero **ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ** en su calidad de supervisor y el señor **CRISTIAN CAMILO GARCIA FERREIRA** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. **CPS-020-2026**, teniendo en cuenta las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

Que, entre el Municipio de Simacota, Santander, y el señor **CRISTIAN CAMILO GARCIA FERREIRA** se celebró el contrato de prestación de servicios No. CPS-020-2026, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA DEPENDENCIA”**.

Que mediante designación y notificación suscrita el día **trece (13) de enero de 2026** se delegó la actividad de supervisión al ingeniero **ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ** en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura del contrato de prestación de servicios No. **CPS-020-2026**.



Que por cumplimiento del objeto contractual se da por terminado el citado contrato.

Que en consecuencia se procederá a la liquidación que se realizará de común Acuerdo entre el Contratista y el Municipio, de conformidad al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el Artículo 11 de la ley 1150/07 y demás normas que le modifiquen

Que el supervisor verificó el cumplimiento del objeto del contrato mediante Acta de Pago final suscrita el día **veintisiete (27) de mayo de 2026**.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$11.025.000</b>
<b>VALOR ADICIONAL 01</b>	<b>\$5.512.500</b>

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
	Código: F-PCT-015	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 03	PÁGINA 4 de 5

Pago parcial N.01		<b>\$3.675.000</b>
Pago parcial N.02		<b>\$3.675.000</b>
Pago parcial N.03		<b>\$3.675.000</b>
Pago parcial N.04		<b>\$3.675.000</b>
<b>VALOR PAGO FINAL</b>		<b>\$1.837.500</b>
<b>VALOR SIN EJECUTAR</b>		<b>\$0</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$16.537.500</b>	<b>\$16.537.500</b>

#### 4. VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO CPS-020 DE 2026

COMPROBACIÓN DE LOS APORTES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA				
Mes	Planilla No.	Valor aporte	Valor intereses	Valor total
Enero	35871093	\$508.300	\$00.00	\$508.300
Febrero	36336571	\$508.300	\$00.00	\$508.300
Marzo	36638040	\$508.300	\$00.00	\$508.300
Abril	37026442	\$508.300	\$00.00	\$508.300
Mayo	37346381	\$508.300	\$00.00	\$508.300
<b>TOTALES</b>		<b>\$2.541.500</b>	<b>\$00.00</b>	<b>\$2.541.500</b>



#### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 020 de fecha 13 de enero de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

**SEGUNDO:** Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **\$1.837.500** saldo a favor del CONTRATISTA

**TERCERO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio de Simacota, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato No. 013 del 2026, objeto de la presente liquidación

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
	Código: F-PCT-015	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 03	<b>PÁGINA 5 de 5</b>

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en el Municipio de Simacota – Santander, a veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2026

**POR EL MUNICIPIO DE SIMACOTA**

**CONTRATISTA**

**HEYBER LEONARDO BELTRAN**  
Alcalde  
Municipio de Simacota

**CRISTIAN CAMILO GARCIA FERREIRA**  
**CONTRATISTA**

**ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
**SUPERVISOR**


# Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander  
Secretaría de Hacienda

Recibo N°  
2502600404749

Contribuyente	<b>Trámite</b> CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION	<b>Contribuyente</b> Tipo de Doc. C.C. Número 1098750227
	PRO HOSPITAL \$47.300 PRO UIS \$47.300	Nombre KAREN GUISELLA DUARTE MENESES Dirección Teléfono Municipio Departamento SANTANDER
<b>Total a Pagar</b> \$94.600		VALOR TOTAL CONTRATO 21.262.500 FECHA CONTRATO 15/01/2028 VALOR ORDEN DE PAGO 2.362.500 NUMERO ORDEN DE PAGO 5 VALOR BASE 2.362.500 NRO. CONTRATO 037
Fecha de Expedición 2026/06/22 Fecha Limite de Pago 2026/06/30 Con destino a: Alcaldía de Simacota - SIMACOTA		

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudos de Estampillas	Recibo N° 2502600404749	PRO HOSPITAL \$47.300 PRO UIS \$47.300
	Con destino a: Alcaldía de Simacota - SIMACOTA Tipo de Doc. C.C. Número: 1098750227 Nombre: KAREN GUISELLA DUARTE MENESES Dirección Teléfono	VALOR TOTAL CONTRATO 21.262.500 FECHA CONTRATO 15/01/2028 VALOR ORDEN DE PAGO 2.362.500 NUMERO ORDEN DE PAGO 5 VALOR BASE 2.362.500 NRO. CONTRATO 037	<b>Total a Pagar</b> \$94.600	



**¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !**  
**RUCD - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL**  
 Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudos de Estampillas	Recibo N° 2502600404749
	Con destino a: Alcaldía de Simacota - SIMACOTA Tipo de Doc. C.C. Número: 1098750227 Nombre: KAREN GUISELLA DUARTE MENESES Dirección Teléfono Municipio Departamento SANTANDER	VALOR TOTAL CONTRATO 21.262.500 FECHA CONTRATO 15/01/2028 VALOR ORDEN DE PAGO 2.362.500 NUMERO ORDEN DE PAGO 5 VALOR BASE 2.362.500 NRO. CONTRATO 037	Fecha de Expedición 2026/06/22 Fecha Limite de Pago 2026/06/30
<b>Total a Pagar</b> \$94.600			

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recaudos de Estampillas	Recibo N° 2502600404749
	Con destino a: Alcaldía de Simacota - SIMACOTA Tipo de Doc. C.C. Número: 1098750227 Nombre: KAREN GUISELLA DUARTE MENESES Dirección Teléfono Municipio Departamento SANTANDER	VALOR TOTAL CONTRATO 21.262.500 FECHA CONTRATO 15/01/2028 VALOR ORDEN DE PAGO 2.362.500 NUMERO ORDEN DE PAGO 5 VALOR BASE 2.362.500 NRO. CONTRATO 037	Fecha de Expedición 2026/06/22
<b>Total a Pagar</b> \$94.600		BP G. 11048001150-1 BP SYC. 22048012843-8	
		PRO HOSPITAL \$47.300 PRO UIS \$47.300	
		<b>Total</b> \$94.600	



**Banco Agrario de Colombia**

**NIT. 800.037.800-8**

23/6/2026 10:45:11 Cajero: bgarciab

Oficina: 6072-SIMACOTA

Terminal: 10.0.5.1 Operación: 670654245

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	\$94,600.00
Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del costo:	\$0.00
GMF del costo:	\$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 21240 TGD ESTAMPILLAS

DEPARTAMENTALES - RCB

Ref 1: 02502600404749


Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



RAZÓN SOCIAL :	KAREN GUISELLA DUARTE MENESES
IDENTIFICACIÓN:	CC-1098750227
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-05
FECHA DE PAGO:	2026-06-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37502262
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37502262
TIPO DE PLANILLA:	I


CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.890.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000	\$ 236.300	\$ 238.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.890.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 302.400	\$ 304.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.890.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.900	\$ 10.000
CCF39	890200106	CAJASAN	1	\$ 1.890.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 37.800	\$ 38.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 5.000	\$ 586.400	\$ 591.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/07/2026
----------------------------------	------------

	<b>ACTA DE PAGO FINAL</b>	Código:	FT-GJU-008
		Versión:	1.0
		Fecha:	22/01/26
		Página:	1 de 3

**CONTRATO No. CPS-037-2026 - ACTA FINAL**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER**  
**Y KAREN GUISELLA DUARTE MENESES**


DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
Contratista: KAREN GUISELLA DUARTE MENESES				
Identificación O Nit: CC No. 1.098.750.227				
Representante Legal: N/A				
Identificación Del Representante Legal: N/A				
Identificación O Nit: N/A.				
Supervisor O Interventor: ING. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA				
Numero De Contrato: CPS-037-2026		Fecha: 15 DE ENERO DE 2026		
Tipo De Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				
Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA FORTALECIMIENTO Y ASESORIA RELACIONADO CON LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION, ESTUDIOS PREVIOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER"				
Disponibilidad Presupuestal	26-00056	Fecha: 13 DE ENERO DE 2026		
Registro Presupuestal	26-00042	Fecha: 15 DE ENERO DE 2026		
Disponibilidad Presupuestal Otro Si No. 001	26-00338	Fecha: 06 DE ABRIL DE 2026		
Registro Presupuestal Otro Si No. 001	26-00543	Fecha: 06 DE ABRIL DE 2026		
Rubro Presupuestal Afectado	2.3.45.99.2.02.02.008.4599031: Servicio de asistencia técnica.			
Póliza	Numero	N/A		
	Compañía	N/A		
	Fecha De Expedición	N/A		
	Fecha De Aprobación	N/A		
	DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS			
	Clase se amparo	N/A		
		Vigencia		
		Desde	Hasta	
		N/A	N/A	
		Suficiencia		

	<b>ACTA DE PAGO FINAL</b>	Código:	FT-GJU-008
		Versión:	1.0
		Fecha:	22/01/26
		Página:	2 de 3

<b>Clase se amparo</b>	N/A	
	N/A	
	Vigencia	
	Desde	Hasta
	N/A	N/A
	Suficiencia	
	N/A	
Forma De Pago	<p>El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: TRES (3) pagos iguales mensuales, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 4.725.000) cada uno, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor.</p>	
Forma de pago Otro Si Modificadorio N.1	<p>El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: CINCO (05) pagos contenidos en: A) CUATRO (04) actas parciales mensuales vencidas de ejecución, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 4.725.000) cada uno, y B) UN (01) último pago final de ejecución equivalente a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500) previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, debidamente aprobadas por el supervisor.</p>	
Plazo inicial	TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
Plazo Adicional	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	
Fecha De Inicio	15 DE ENERO DE 2026	
Fecha De Terminación Inicial	14 DE ABRIL DE 2026	
Fecha de Terminación Otro Si No. 001	29 DE MAYO DE 2026	
Valor Inicial	CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 14.175.000)	
Valor Otro Si No.	SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.087.500)	
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 21.262.500)	
Periodo De Pago	DESDE EL QUINCE (15) DE MAYO DE 2026 HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026	

En el Municipio de Simacota, Santander, se reunieron el Ingeniero **ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ** en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-037-2026** y **KAREN GUISELLA DUARTE MENESES** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago Final previas las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista presente informe de actividades correspondientes al periodo de **15 DE MAYO DE 2026** al **29 DE MAYO DE 2026**, plazo en el cual estuvo vigente y en ejecución el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CPS-037-2026**.

	<b>ACTA DE PAGO FINAL</b>	Código:	FT-GJU-008
		Versión:	1.0
		Fecha:	22/01/26
		Página:	3 de 3

2. Que el supervisor ha elaborado el respectivo informe de supervisión y/o interventoría correspondiente al periodo que se pretende pagar, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contratadas.
3. Que el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social con base en los documentos presentados por el contratista.
4. Que es viable realizar el pago final por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500)**

**POR LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN**

**PRIMERO:** Dar por terminado el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-037-2026**. Así como proceder al pago final correspondiente, de acuerdo con los siguientes pormenores:


<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 14.175.000</b>	
<b>VALOR ADICIONAL OTROSI NO. 001</b>	<b>\$7.087.500</b>	
<b>VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA</b>		<b>\$ 4.725.000</b>
<b>VALOR ACTA PARCIAL 02 PAGADA</b>		<b>\$ 4.725.000</b>
<b>VALOR ACTA PARCIAL 03 PAGADA</b>		<b>\$ 4.725.000</b>
<b>VALOR ACTA PARCIAL 04 PAGADA</b>		<b>\$ 4.725.000</b>
<b>VALOR PRESENTE ACTA FINAL</b>		<b>\$2.362.500</b>
<b>VALOR POR EJECUTAR</b>		<b>00,00</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>21.262.500</b>	<b>21.262.500</b>



Balance presupuestal

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>PRESENTE PAGO</b>	<b>PAGO ACUMULADO</b>
2.3.45.99.2.02.02.008.4599031: Servicio de asistencia técnica	\$21.262.500	\$2.362.500	\$21.262.500
<b>VALOR SIN EJECUTAR</b>			<b>\$00</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$21.262.500</b>		<b>\$21.262.500</b>

En constancia de lo anterior se firma en el **Municipio de Simacota** Santander a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026


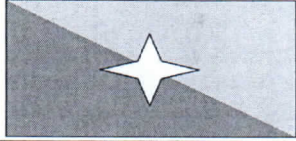
  
**ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ**  
 Secretario de Planeación e Infraestructura.  
**SUPERVISOR**

  
**KAREN GUISELLA DUARTE MENESES**  
 C.C. No 1.098.750.227  
**CONTRATISTA**

 <i>República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota Tel. 890.808.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
	Código: F-PCT-015	Fecha de Aprobación: 31/01/2024		

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**  
**CONTRATO No. . CPS-037-2026**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER**  
**Y KAREN GUISELLA DUARTE MENESES.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN		
<b>Contratista: KAREN GUISELLA DUARTE MENESES</b>		
Identificación O Nit: CC No. 1.098.750.227		
Representante Legal: N/A		
Identificación Del Representante Legal: N/A		
Identificación O Nit: N/A.		
Supervisor O Interventor: ING. ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
Numero De Contrato: CPS-037-2026		Fecha: 15 DE ENERO DE 2026
Tipo De Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA FORTALECIMIENTO Y ASESORIA RELACIONADO CON LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION, ESTUDIOS PREVIOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER"		
Disponibilidad Presupuestal	26-00056	Fecha: 13 DE ENERO DE 2026
Registro Presupuestal	26-00042	Fecha: 15 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad Presupuestal Otro Si No. 001	26-00338	Fecha: 06 DE ABRIL DE 2026
Registro Presupuestal Otro Si No. 001	26-00543	Fecha: 06 DE ABRIL DE 2026
Rubro Presupuestal Afectado	2.3.45.99.2.02.02.008.4599031: Servicio de asistencia técnica.	
Forma De Pago	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: TRES (3) pagos iguales mensuales, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$ 4.725.000) cada uno, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor.	

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota N.º 890.208.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
	Código: F-PCT-015	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 03	PÁGINA 2 de 4

Forma de pago Otro Si Modificadorio N.1	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: CINCO (05) pagos contenidos en: A) CUATRO (04) actas parciales mensuales vencidas de ejecución, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$ 4.725.000) cada uno, y B) UN (01) último pago final de ejecución equivalente a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500) previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, debidamente aprobadas por el supervisor.		
Plazo inicial	TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
Plazo Adicional	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS		
Fecha De Inicio	15 DE ENERO DE 2026		
Fecha De Terminación Inicial	14 DE ABRIL DE 2026		
Fecha de Terminación Otro Si No. 001	29 DE MAYO DE 2026		
Valor Inicial	CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 14.175.000)		
Valor Otro Si No.	SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.087.500)		
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 21.262.500)		
Adición	Si	No	
	X		
Prórroga	Si	No	
	X		
Otro sí	SI	No	
	X		
Modificación de los amparos en caso de adición o prórroga	N.A.		
Cesión	Si	No	
		X	
SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	
	X		

En el Municipio de Simacota, Santander, se reunieron **DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ** en calidad de alcaldesa delegada, el Ingeniero **ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ** en su calidad de supervisor del contrato y **KAREN**

 <i>República de Colombia, Departamento Santander, Municipio Simacota N.º 890.203.807-0</i>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
	Código: F-PCT-015	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 03	PÁGINA 3 de 4

**GUISELLA DUARTE MENESES** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPS-037-2026**, teniendo en cuenta las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

Que, entre el Municipio de Simacota, Santander, y **KAREN GUISELLA DUARTE MENESES** identificada con cédula de ciudadanía N. 1.098.750.227 expedida en Bucaramanga, se celebró el contrato **CPS-037-2026**, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA FORTALECIMIENTO Y ASESORIA RELACIONADO CON LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION, ESTUDIOS PREVIOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER”**

Que mediante designación y notificación suscrita el día 15 de enero de 2026 se delegó la actividad de supervisión al Ingeniero Orlando Villamizar Rodríguez en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura del contrato **CPS-037-2026**.

Que por cumplimiento del objeto contractual se da por terminado el citado contrato.

Que en consecuencia se procederá a la liquidación que se realizará de común Acuerdo entre el Contratista y el Municipio, de conformidad al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el Artículo 11 de la ley 1150/07 y demás normas que le modifiquen.


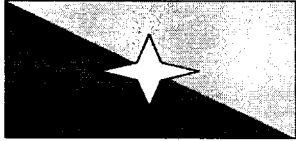
Que el supervisor verificó el cumplimiento del objeto del contrato mediante Informe de Supervisión y Actividades Final suscrita el día 23 de junio de 2026.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 14.175.000</b>	
<b>VALOR ADICIONAL OTROSI NO. 001</b>	<b>\$7.087.500</b>	
<b>VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA</b>		<b>\$ 4.725.000</b>
<b>VALOR ACTA PARCIAL 02 PAGADA</b>		<b>\$ 4.725.000</b>
<b>VALOR ACTA PARCIAL 03 PAGADA</b>		<b>\$ 4.725.000</b>
<b>VALOR ACTA PARCIAL 04 PAGADA</b>		<b>\$ 4.725.000</b>
<b>VALOR PRESENTE ACTA FINAL</b>		<b>\$2.362.500</b>
<b>VALOR POR EJECUTAR</b>		<b>00,00</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>21.262.500</b>	<b>21.262.500</b>

**4. VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO No CPS-037-2026.**

COMPROBACIÓN DE LOS APORTES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA				
Mes	Planilla No.	Valor aporte	Valor intereses	Valor total

 República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA</b> <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>			
	Código: F-PCT-015	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 03	PÁGINA 4 de 4

COMPROBACIÓN DE LOS APORTES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA				
Enero	36374467	\$ 586.400	\$ 3.900	\$ 590.300
Febrero	36400755	\$ 586.400	\$ 4.700	\$ 591.100
Marzo	36790133	\$ 586.400	\$ 7.300	\$ 593.700
Abril	37185003	\$586.400	\$7.700	\$594.100
Mayo	37502262	\$586.400	\$ 5.000	\$ 591.400
<b>TOTALES</b>		<b>\$2.932.000,00</b>	<b>\$ 28.600,00</b>	<b>\$ 2.960.600,00</b>

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPS-037-2026** de 15 de enero de 2026.

**SEGUNDO:** Ordenar el pago pendiente por cancelar por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.362.500)** saldo a favor del CONTRATISTA.

**TERCERO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio de Simacota, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-037-2026** objeto de la presente liquidación.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en el Municipio de Simacota – Santander, a los veintitrés (23) días de mes de junio de 2026.

**POR EL MUNICIPIO DE SIMACOTA**

**CONTRATISTA**

  
**DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ**  
 Alcaldesa Municipal Delegada  
 Resolución No. 413/22.06.2026

  
**KAREN GUISELLA DUARTE MENESES**  
 Contratista

  
**ORLANDO VILLAMIZAR RODRIGUEZ.**  
 Supervisor